

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Dirección General de Administración Dirección de Adquisiciones

Procedimiento Presencial

Bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2026 en términos de los artículos 5 fracción VI, 24, 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 65 y 68, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales.

Fecha de autorización del comité revisor de bases: 27 de enero de 2026

Índice

Numeral	Contenido	Página
I	Presentación.	4
II	Bases.	4
III	Glosario de términos.	5
IV	Cuadro de control de información de procedimiento	7
V	Información específica de los eventos de esta licitación.	8
VI	Lugar de consulta de Bases	8
1	Información sobre los servicios objeto de esta licitación.	9
1.1	Costo de las Bases y forma de pago.	9
1.2	Descripción, unidad y cantidad.	9
1.3	Carta garantía de los servicios.	9
2	Propuestas.	9
2.1	Instrucciones para elaborar las propuestas.	9
2.2	Propuesta Técnica.	10
2.3	Propuesta Económica.	13
3	Desarrollo de los eventos de esta licitación.	14
3.1	Junta de aclaraciones a las Bases.	14
3.2	Acto de presentación y apertura de propuestas.	15
3.3	Acto de fallo.	15
4.	No sostenimiento de las propuestas	16
5.	De la notificación de las actas de los eventos.	16
6	Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.	16
6.1	Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.	17
7	Plazo, lugar y condiciones de entrega.	17
7.1	Plazo y lugar de entrega.	17

7.2	Condiciones de entrega.	17
8	Aspectos económicos.	18
8.1	Condiciones de precio.	18
8.2	Condiciones de pago.	18
8.3	Impuestos y derechos.	19
8.4	Moneda que deberá utilizarse.	19
9	Adjudicación y firma de contrato.	19
9.1	Adjudicación de contrato.	19
9.2	Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.	19
9.3	Firma del contrato.	20
9.4	De la ampliación del contrato.	20
9.5	Casos en donde se podrán otorgar prórrogas.	20
10	Descalificación de los Licitantes.	20
10.1	Motivos de descalificación de los Licitantes en la licitación.	20
10.2	Descalificación de las Licitantes en una o más partidas en particular.	21
11	Suspensión temporal de la licitación.	22
12	Diferimiento de los actos o de la licitación.	22
13	Cancelación de la licitación.	23
14	Declaración de licitación desierta.	23
15	Inconformidades, controversias y sanciones.	23
15.1	Inconformidades.	23
15.2	Controversias.	23
15.3	Sanciones.	23
16	Pena convencional.	24
17	Suspensión de contrato	24

18	Rescisión de contrato	24
19	Terminación anticipada de contrato	25
20	No negociación de condiciones	25
21	Situaciones no previstas en bases	25
VII	Anexos	26

I. Presentación

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los artículos 5 fracción VI, 24, 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 65 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículo 49 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección General de Administración la Dirección de Adquisiciones y la Unidad de Licitaciones, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas., teléfono 492 925 6050 ext. 35159, llevará a cabo la Licitación Pública Estatal, con Carácter Nacional, para la adjudicación del Contrato relativo a la contratación de los servicios detallados en el cuadro de control de información del procedimiento.

La póliza de aseguramiento es un contrato de seguros cuyo objetivo principal es cubrir los riesgos derivados del uso y operación de los vehículos, tales como accidentes, robos, daños a terceros, entre otros. Este tipo de contrato se basa en la transferencia del riesgo, donde la aseguradora se compromete a indemnizar en caso de siniestro, en lugar de garantizar el cumplimiento de una obligación específica en cuanto a resultados o plazos. Esta característica distingue la póliza de aseguramiento de otros contratos, como los de obra o servicios, que sí buscan asegurar el cumplimiento de metas concretas.

En el contexto de la contratación de una póliza para el parque vehicular, no es necesario solicitar una fianza de cumplimiento. Esto se debe a que el propósito de la póliza no es garantizar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con resultados específicos, sino proporcionar cobertura frente a posibles eventualidades, lo que hace innecesaria la fianza.

II. Bases

En la presente Licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Es responsabilidad de los Licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo con lo indicado y requerido por la Convocante, si tuvieran dudas respecto a este documento deberán con toda oportunidad plantearlas previo a la Junta de Aclaraciones tal y como se indica en las presentes Bases.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Así mismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los Colegios, Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente Licitación, así como cualquier persona física o moral que manifieste su interés de estar presente en los actos; con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirará de los actos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

III. Glosario de Términos.

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

1	Gobierno	El Gobierno del Estado de Zacatecas.
2	Fiscalía General	La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
3	OIC	EL Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
4	SFP	La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas.
5	SEFIN	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
6	Ley Estatal	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
7	Manual	Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en vigor.
8	Bases	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la Contratación de Servicios objeto de esta Licitación.
9	Internet	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
10	Medios remotos de comunicación electrónica	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
11	Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen.
12	Periódico	Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
13	Contrato	El acuerdo de voluntades contempladas en un documento que establece los derechos y obligaciones entre la Convocante y Proveedor.
14	Propuesta o proposición	Las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes.
15	Proveedor	La persona física o moral que celebre los contratos que deriven de este procedimiento de contratación.
16	Licitante	La persona física o moral que participa en este procedimiento de Licitación.

17	Área técnica o solicitante	Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, que de acuerdo a sus necesidades, requiere la contratación de Póliza de Aseguramiento de Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, misma que define los requisitos de los servicios solicitados y asistirá a las Juntas de Aclaraciones a resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos técnicos y económicos contenidos en las presentes Bases y evaluará las características y/o especificaciones técnicas y económicas de los servicios ofertados teniendo la obligación de emitir el resultado de dicha evaluación.
18	Servicios	Servicios solicitados por el área Solicitante motivo de esta Licitación.
19	Partida o renglón	La descripción y clasificación específica de cada uno de los servicios.
20	Identificación oficial vigente	Identificación oficial con fotografía; Credencial para Votar (INE), Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
21	Licitación	Procedimiento administrativo mediante el cual se realiza una convocatoria pública para que los interesados, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas técnicas y económicas, de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de acuerdo con lo que establece la Ley.
22	Administrador del contrato	Servidor(es) Público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
23	Convocante	La Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien lleva a cabo el procedimiento de contratación.
24	CFF	Código Fiscal de la Federación.
25	Acta entrega-recepción	Es la conclusión de los compromisos de "El Prestador de Servicios" en relación con el suministro de los servicios contratados y su transferencia al usuario a su entera satisfacción, formalizado con la firma del acta administrativa que se levanta de la aplicación del procedimiento de entrega-recepción, quedando a salvo lo relativo a la garantía de los servicios en su prestación.
26	IVA	Impuesto al Valor Agregado.
27	Procedencia de los recursos	Documento u oficio expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto que indica la autorización del recurso financiero o suficiencia presupuestal a ejercer en la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional.

28	SAT	El Servicio de Administración Tributaria.
29	Sobre cerrado	Medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en términos de la Ley.
30	Contrato Abierto	Acuerdo de voluntades que celebran los Entes Públicos para la adquisición reiterada de bienes o servicios estableciendo rangos de las cantidades a contratar ya que no se tiene una cantidad específica de bienes y servicios, estableciendo precios y condiciones durante un período de tiempo definido.

IV. Cuadro de control de información del Procedimiento.

Cuadro de Control de Información del Procedimiento		
Id		
1	Tipo de procedimiento	Presencial.
2	Presentación de propuestas	Dos sobres cerrados conteniendo uno la propuesta técnica y otro la económica.
3	Servicios a licitar	Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
4	Procedencia de los recursos	Estatal
5	Partida presupuestal	3451
6	Oficio de suficiencia presupuestal	MEM/DPP-83/SF-ENE/2026
7	Fecha de los Servicios	De las 12:00 horas del 1 de marzo de 2026 y concluirá a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026
8	Lugar de entrega de los servicios.	En el edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401 planta baja, Ciudad Gobierno, C.P. 98160.
9	Hora de entrega de los servicios	Como se indica en el Anexo 1.
10	Costo de las Bases	\$2,678.00 (dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
11	Consulta de Bases	La Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través de la Página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx ;
12	Fecha límite de pago de Bases	06 de febrero del 2026, a las 12:00 horas

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



13	Fecha de publicación	30 de enero del 2026.
14	Lugar donde se llevarán los actos o eventos de la Licitación	Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Planta Baja, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, planta baja.
15	Fecha y hora del acto de Junta de Aclaraciones	11 de febrero del 2026; a las 12:00 horas.
16	Fecha y hora del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	17 de febrero del 2026; a las 13:00 horas.
17	Fecha y hora del acto de Fallo de la Licitación	19 de febrero del 2026; a las 13:00 horas.
18	Fecha de firma del Contrato	Del quinto al décimo día hábil posterior a la emisión del fallo.
19	Lugar de firma del Contrato	Oficina de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas., Teléfono 492 925 6050 ext. 35157.
20	Vigencia del Contrato	12:00 horas del 1 de marzo de 2026 y concluirá a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026
21	Fecha de autorización del Comité de Adquisiciones, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.	08 de enero del 2026
22	Fecha de autorización del Comité en funciones de Revisión de Bases para la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	27 de enero del 2026

V. Información Específica de los eventos de esta Licitación:

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el cuadro de control de información de las presentes bases.

VI. Lugar de Consulta de las Bases.

Los Licitantes podrán consultar las Bases en:

- El portal web de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas en www.fiscaliazacatecas.gob.mx; y en la
- Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., Teléfono 492 925 6050 ext. 35159.

Se detalla en el cuadro de control de información de procedimiento fechas y horarios de consulta y fecha límite para comprar Bases.

1. Información sobre los servicios objeto de esta Licitación.

La Fiscalía General llevará a cabo la contratación de los servicios que se detallan en el cuadro de control de información de procedimiento y en el **Anexo 1** mismo que contiene la descripción completa y detallada de la(s) partida(s) a contratar en esta Licitación.

Solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México.

1.1 Costo de las Bases y formas de pago.

Las Bases tienen un costo de **\$2,678.00 (dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y su pago podrá realizarse por transferencia electrónica, en efectivo, con tarjeta de débito y crédito o cheque certificado o de caja a nombre de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con domicilio Circuito Zacatecas No. 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, R.F.C. FGJ1801013N1 ó acudiendo a la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General y de igual forma por Transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la cuenta de depósito No. 1018060411 del Banco Banorte, clabe interbancaria 072930010180604113. Así mismo el costo de las bases se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento.

1.2 Descripción, Unidad y Cantidad.

Las especificaciones técnicas del servicio por contratar en esta Licitación, se presentan en el **Anexo 1** de las Bases.

Para la presentación de sus propuestas, los Licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en estas Bases y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones a la misma.

1.3 Carta garantía de los servicios.

Los Licitantes deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten **"Bajo protesta de decir verdad"**, que los servicios que ofertan son de la más alta calidad y serán a entera satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y que cumplen con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 1**, acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y que cuentan de estas Bases.

Así mismo, "El Prestador de Servicios" manifestara que se hará responsable de la calidad que presenten los servicios suministrados a La Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros y a liberar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

2. Propuestas.

El Licitante deberá presentar **"dos sobres"** cerrados, los cuales contendrán la propuesta Técnica y la propuesta Económica, mismos que deberán estar debidamente identificados con el número de Licitación y el nombre del Licitante (persona física o moral).

2.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español.
- b) Abarcar el 100% del volumen requerido por la partida única.
- c) Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concúrsales).

- e) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional.
- f) Preferentemente manejar precios unitarios sin decimales.
- g) Podrán presentar las propuestas sin carpetas, sin engargolar, pero en sobres sellados.
- h) Los escritos solicitados en las presentes Bases serán dirigidos al: M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas,
- i) Los documentos deberán presentarse en papel membretado del Licitante.
- j) En las presentes Bases se indicará qué documentos deberán presentarse en original y copia.
- k) Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas, de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, no podrán presentar propuestas de manera individual.
- l) Si los Licitantes tienen contemplado Subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación.

Nota: En virtud a que la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

El licitante deberá presentar dos sobres cerrados, que contendrá uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados, con el nombre del licitante (persona física o moral), firmados en su parte exterior y con el número de licitación, el no presentarlo tal cual se solicita no se aceptará la propuesta y en ese momento será devuelto al licitante y dicha situación quedará asentada en el acta correspondiente.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de los servicios objeto de esta Licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Los documentos requeridos en los puntos 2.2 Y 2.3, deberán estar firmados autógrafamente, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales y debidamente sellados, donde se solicite.

2.2 Propuesta Técnica.

El sobre de la propuesta Técnica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación en copia legible:

Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)

Para personas morales:

- A) Original y copia del acta constitutiva y su última modificación
- B) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- C) Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- D) Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum empresarial

Para personas físicas:

- A) Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- B) Clave Única de Registro de Población (CURP).

- C) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- D) Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum Vitae

Documentos comunes para ambos casos:

- a) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** en el que manifieste que el **domicilio consignado** en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio nacional. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación);
- b) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al **Anexo 2** de las presentes Bases.
- c) **Anexo 3:** Deberá incluir la leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"** conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar **una hoja por cada partida ofertada**, la cual debe contener una descripción ampliada. Este documento **debe ser firmado obligatoriamente** por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.
- d) Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste **"Bajo protesta de decir verdad"**, que cuenta con la **capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos** suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación.
- e) Presentar **carta poder simple**, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el **Anexo 11** con la leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**, así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- f) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12)**.
- g) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un **"conflicto de interés" (ANEXO 14)**, conforme a lo establecido en la normativa aplicable"
- h) Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, **"Bajo protesta de decir verdad"** que se compromete a **cumplir con la entrega de los servicios** conforme a los puntos **7.1 y 7.2** de estas Bases.
- i) Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, **"Bajo protesta de decir verdad"**, que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1**, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes
- j) Presentar escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** de que **no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- k) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** en el que manifieste **que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas** para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

- l) Escrito con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad” en donde manifieste que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas** respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- m) Presentar escrito libre en que el licitante manifieste **“Bajo protesta de decir verdad” si realizará o no subcontratación**, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.
- n) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que el licitante señale la **Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados** a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.
- o) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante **“Bajo protesta de decir verdad”** manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).
- p) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el Licitante manifieste los datos generales (nombre, domicilio, teléfono) del técnico que manejará la cuenta motivo de la presente licitación. (este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).
- q) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación. Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.
- r) Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.
- s) Escrito **“bajo protesta de decir verdad”**, de que mi representada **no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos**.

La omisión de la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

- t) **Cédula** vigente de registro en el **Padrón de Proveedores** del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- u) **Recibo de pago** por concepto de adquisición de las presentes Bases.
- v) **Presentar ANEXO 10** requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- w) Presentar copia legible de la **constancia de no adeudos fiscales** emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. (**Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas**).

- x) Presentar **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **formato 32-D**. Debiendo contener el **Código QR** completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.
- y) Opinión **positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente** de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en **materia de seguridad social IMSS**. (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida sin obligaciones o sin opinión).
- z) Opinión **positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente** de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **del INFONAVIT** (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida, "sin antecedentes").
- aa) **En caso de participación conjunta** deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al **Anexo 13**. Así mismo **deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 2.2. de las presentes Bases**.

2.3 Propuesta Económica.

El sobre de la propuesta Económica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Resumen de cotizaciones, según **Anexo 5** de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- b) Cédula de la Propuesta Económica, según **Anexo 6** de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe de 10% del monto de la oferta Económica, mediante la cual **garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta Económica)**. Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).

Requisitos adicionales:

Los documentos requeridos en los puntos **2.2 y 2.3** deberán estar firmados de manera autógrafa con tinta color azul, evitando el uso de antifirmas, y debidamente sellados. La firma deberá ser realizada por la persona que cuente con facultades legales para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para actos concursales. La omisión de alguno de los incisos señalados en estos puntos afectará la solvencia de la propuesta, constituyendo causal de descalificación, excepto en aquellos casos en los que expresamente se indique lo contrario.

Así mismo, por lo que se refiere **al ANEXO 8**, solo corresponderá al Licitante Adjudicado, signar el documento entre partes, cumpliendo con la formalidad de llenado y requisitos de este, solicitado dentro de las presentes bases y junta de aclaraciones (el no presentar **el ANEXO 8** dentro de sus propuestas **NO** será motivo de descalificación, de acuerdo a lo anteriormente mencionado en el presente párrafo).

Con relación **al ANEXO 9** este documento deberá ser presentado únicamente por el licitante adjudicado, cumpliendo con los requisitos y la formalidad de llenado establecidos en las presentes bases y en la junta de aclaraciones, durante el Acto de Entrega-Recepción. La no inclusión del **ANEXO 9** dentro de las propuestas no será motivo de descalificación, conforme a lo señalado en el presente párrafo.

Con respecto al ANEXO 16, cada **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta técnica. Esto permitirá revisar los documentos presentados de acuerdo con el orden

establecido. Es importante que los documentos sean organizados en dicho orden para facilitar su correcta verificación.

El Licitante deberá anexar en sobre de su propuesta económica, en formato electrónico en memoria USB, el total de su propuesta escaneada según como se indica en los puntos 2.2 y 2.3 de las Bases de la presente licitación, se recomienda que el escaneo sea blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos PDF. (la falta de este requisito será motivo de descalificación).

3. Desarrollo de los eventos de esta Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el Director General de Administración y/o Director de Adquisiciones y/o el Titular de la Unidad de Licitaciones, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las áreas técnicas y/o solicitantes y por los Licitantes quienes firmarán el registro para participar en el evento de Licitación.

3.1 Junta de Aclaraciones a las Bases.

En la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se dará inicio con el registro y lectura de las preguntas recibidas con **24 horas de anticipación de la Junta de Aclaraciones** las cuales se harán constar en el acta de la Junta de Aclaraciones en la cual se dará respuesta a las preguntas que hubieren sido recibidas en tiempo y forma.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la Junta de Aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Los Licitantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General, con domicilio en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P.98160, Zacatecas, Zac., y al correo electrónico licitaciones.fgjez@gmail.com; ambos medios a más tardar veinticuatro horas antes del inicio de este acto, siendo responsabilidad de los Licitantes verificar que se hayan recibido en tiempo y forma. Utilizando invariablemente el ANEXO 7 de las presentes Bases.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los Licitantes aclaran sus cuestionamientos.

El **Área técnica o solicitante** en cuestionamientos técnicos o económicos dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hubieren adquirido en tiempo y forma las Bases de la Licitación y el área convocante dará respuesta a las preguntas legales y administrativas.

Los Licitantes deberán invariablemente presentar su comprobante de pago al momento de entregar las preguntas por correo electrónico o por escrito, siendo responsabilidad de los Licitantes confirmar que el documento se hubiere recibido en tiempo.

Nota: En caso de así requerirlo y de acuerdo con el desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la Junta de Aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores Juntas de Aclaraciones que estime pertinentes, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas, económicas, legales o administrativas.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la Junta de Aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 tercer párrafo de la Ley Estatal.

3.2 Acto de presentación y apertura de propuestas.

En la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los Licitantes.

En esta etapa se recibirán las propuestas Técnicas y Económicas, y se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas Técnicas revisando la documentación de forma cuantitativa, posteriormente se dará apertura al sobre de las propuestas Económicas revisando la existencia de la documentación de forma cuantitativa y dando lectura a los montos propuestos por cada empresa, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los Licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

En caso de que algún licitante no cumpla en la revisión cuantitativa de los documentos solicitados técnicamente en las presentes bases, se procederá al desechamiento de su propuesta, sin aperturar el sobre de la propuesta económica quedando señalado esto en el acta respectiva.

Posteriormente los presentes rubricarán las ofertas Técnicas, las ofertas Económicas y el acta respectiva.

Posterior a este acto, el Área Técnica o Solicitante, procederá a la revisión detallada de la documentación Técnica y Económica; y derivado de ello, se emitirá el dictamen "Técnico-Económico" en el cual se hará constar el nombre de los Licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la Licitación, la Convocante revisará la documentación Administrativa y la documentación legal a través de la Unidad Jurídica Administrativa.

Asimismo, se hará constar el nombre de los Licitantes cuyas propuestas Económicas hubieren sido desechadas de la Licitación.

3.3 Acto de fallo.

El acto de fallo de la Licitación, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se realizará la adjudicación de contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el Área Convocante, el cual se celebrará en el mismo Acto de Fallo y consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas o papeles con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá la boleta o papel de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual la primer boleta extraída será el adjudicado y las subsecuentes por orden de extracción, determinará los lugares consecutivos que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área Convocante deberá levantar Acta independientemente del Acta de Fallo, que constate los hechos del sorteo de insaculación y que deberá estar firmada por el Titular del Órgano Interno de Control o su Representante en el Acto de Fallo y los servidores públicos presentes en ese acto, así como los Licitantes, sin que la inasistencia de estos últimos, negativa o falta de firma en el acta respectiva invalide el acto.

En el Acta de Fallo en caso de haberse celebrado sorteo por insaculación, se hará mención sobre el empate derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas y el resultado del sorteo de insaculación que derivo en la adjudicación del contrato al licitante ganador del mismo, anexando al Acta de Fallo Original, el Acta Original del Sorteo anteriormente mencionado y lista de asistencia.

El acto de fallo se realizará en la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, dando inicio con la lectura del dictamen Legal-Técnico-Económico, y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la Licitación.

Los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, serán notificados mediante oficio en el que se especificará de una forma clara y precisa la razón y las causas por las que sus propuestas no fueron aceptadas. Dicho oficio deberá ser entregado en el propio acto de fallo, independientemente del acta respectiva.

La convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al Licitante adjudicado, toda vez que los documentos se presentan "**Bajo protesta de decir verdad**" y aun así la información sea falsa.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio se emitan las directrices para su reposición.

4. No sostenimiento de las propuestas:

Si durante la celebración del fallo del procedimiento, el licitante adjudicado no sostiene sus propuestas, la Convocante, en el acta de fallo hará constar la manifestación realizada por el licitante, lo cual surtirá efectos, para que la Convocante, en su caso, adjudique el Contrato a la propuesta solvente que se encuentre en segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada, no sea superior al diez por ciento (10%) y se encuentre dentro del precio aceptable, o bien, determine declarar desierta la Partida o licitación, lo cual deberá quedar asentado en el dictamen "Técnico-Económico" y en la propia acta de fallo.

La Convocante, con el acta de fallo notificará al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, para que proceda en la aplicación de las sanciones por el no sostenimiento de las propuestas, en términos de lo previsto en la Ley.

5. De la notificación de las actas de Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y fallo de la Licitación.

La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

- En la página web de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx
- En la Dirección General de Administración, Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., con teléfono 492 925 6050 Ext. 35159.

Siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, en un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las propuestas.

El Área Técnica o Solicitante, para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los Licitantes conforme a lo solicitado en las presentes Bases, de conformidad a lo previsto en la Ley Estatal, de acuerdo con lo siguiente:

- Que el sobre de la propuesta Técnica y Económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- Que la propuesta Técnica y Económica cumpla con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitados en las presentes Bases.

- Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado estatal y nacional.

6.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

“Método binario”, la evaluación de las ofertas recibidas se efectuará comparando las condiciones legales, técnicas y económicas, que garanticen los requerimientos establecidos en las presentes Bases. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- I. Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el punto 3.2 y 3.3 de estas Bases;
- II. Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones Técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** de estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones;
- III. En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las Bases, la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida(s) del **Anexo 1** de las presentes Bases;
- IV. Se verificará la congruencia de los documentos que presenten los Licitantes con los servicios ofertados;

Evaluación de las propuestas Económicas:

- I. Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases, en el caso de que las propuestas económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el Licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen **“Técnico-Económico”** a que se refiere el punto 5.3 de estas Bases. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo la(s) partida(s) que sean afectadas por el error.

7. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

7.1 Plazo y lugar de entrega.

El Licitante ganador deberá realizar los servicios según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control de información.

7.2 Condición de entrega.

Es responsabilidad del (los) Licitante(s) ganador(es) realizar y entregar los servicios en los lugares indicados en el cuadro de control de información, por lo que deberán de tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que durante su ejecución sufran algún incidente daño o deterioro.

Es responsabilidad del Licitante ganador, proteger y resguardar los servicios, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada ejecución.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes Bases, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través del **Área técnica o solicitante** no dará por recibidos y aceptados los servicios.

Los servicios que se realicen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1** y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

La Fiscalía General, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al Licitante que resulte adjudicado.

8. Aspectos económicos.

8.1 Condiciones de precio.

- a) Los Licitantes deberán presentar sus propuestas Económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Subtotal por la partida única.
- e) Precio total de los servicios que oferten objeto de esta Licitación.
- f) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

8.2 Condiciones de pago.

El pago lo realizará la Fiscalía General y será en una sola exhibición, en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días hábiles, posteriores a la entrega de la(s) factura(s), previa entrega de las pólizas individuales por cada vehículo, además de que "El Prestador de Servicios" deberá presentar los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparan dichos servicios, sellada por el **Área técnica o solicitante**. (en caso de que "El Prestador de Servicios" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo con lo que tarde "El Prestador de Servicios" en refacturar).
- Los datos de uso de las facturas son los siguientes: Uso del CFDI: Gastos en General; Forma de Pago: Por definir; Método de pago: En parcialidades o diferido.
- Original del Acta de Entrega-Recepción de los servicios realizados por mes.
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- Se deberá presentar debidamente requisitada el **Anexo 10**.

Las facturas se expedirán a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas 401, Zacatecas, Zac.

Col. Ciudad Gobierno

C.P. 98160,

RFC: FGJ1801013N1

"El Prestador de Servicios" deberá entregar la facturación impresa y la validación en las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicadas en Circuito Zacatecas 401, planta baja Col. Ciudad Gobierno C.P. 98160, Z acatecas, Zac; las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los bienes adjudicados por el área solicitante.

"El Prestador de Servicios" que le realice servicios a la Fiscalía General y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos inherentes de dicha cesión.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes, "El Prestador de Servicios" adjudicado, con relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a las direcciones de correo electrónico: finanzasfiscaliazac@gmail.com y validacion.cfdi@fiscaliazacatecas.gob.mx el CFDI (Archivos ".XML" y ".PDF") para su comprobación y validación.
- Se deberá contar con la validación de la factura ante Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- La Fiscalía General exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, al Órgano Interno de Control, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así lo requieran. Las normas administrativas determinarán la competencia o unidades responsables para hacer exigible este supuesto jurídico.

8.3 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente Licitación, serán pagados por "El Prestador de Servicios" conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Fiscalía General únicamente pagará el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

8.4 Moneda que deberá utilizarse

El Licitante deberá presentar su oferta Económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

9. Adjudicación y firma de contrato.

9.1 Adjudicación del contrato.

El (los) contrato(s) se adjudicará (n) en términos de lo que marca la Ley Estatal.

Los contratos serán adjudicados al o los Licitantes que reúnan las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más propuestas la Fiscalía General adjudicará el contrato al Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

El contrato se adjudicará por la partida única, debiendo cotizarla de manera completa; siendo su responsabilidad participar únicamente en la (s) partida (s) en la (s) cual (es) pueda cumplir en tiempo y forma.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, se hace del conocimiento de los Licitantes en el **Anexo 8**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las propuestas del Licitante al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de las Bases de Licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de las Bases, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Fiscalía General podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al Licitante que resulte adjudicado.

9.2 Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada ante Notario para su cotejo y copia simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio, y presentar identificación oficial vigente.

9.3 Firma del contrato.

El(los) representante(s) legal(es) del(los) Licitante(s) ganador(es), deberá(n) pasar a las oficinas de la Dirección General de Administración; a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en la Ley Estatal.

El contrato se formalizará por el Licitante adjudicado, en la fecha y lugar indicado en el cuadro de control de información de procedimiento. Así también este cuadro de control indicará la vigencia de este.

Si el Licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmara en la fecha señalada, será sancionado en los términos de la Ley Estatal, por lo que la Fiscalía General podrá adjudicar el contrato al Licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, la Fiscalía General declarará desierta la partida o la Licitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el (los) Licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas 401, planta baja, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, los siguientes documentos:

- Original para su cotejo o copia certificada ante Notario del acta constitutiva de la persona moral y copia simple, así como original para su cotejo y copia simple del R.F.C. para archivo;
- Original o copia certificada del Poder General para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de notario público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad para su cotejo y copia simple para archivo;
- Original para su cotejo y copia simple de la Identificación oficial con fotografía (copia legible por ambos lados) para archivo;
- Original de Comprobante de domicilio y copia simple para archivo;
- Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas (vigente) para archivo; y
- Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 9.2 de las presentes Bases.

Durante la vigencia de los contratos, la Fiscalía General evaluará el desempeño de los proveedores, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los servicios, dicha información se hará del conocimiento de estos.

9.4 De la ampliación del contrato.

El contrato que derive de la presente Licitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 110 de la Ley Estatal, previa solicitud del área solicitante.

9.5 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las prórrogas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en la Legislación Estatal.

10. Descalificación de los Licitantes.

10.1 Motivos de descalificación de los Licitantes en el procedimiento.

Se descalificará a los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Qué no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las Bases.
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- d) Cuando presenten la proposición Económica en moneda extranjera.
- e) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- f) Cuando tengan adeudos por motivo de siniestros no pagados a la Fiscalía General.
- g) Cuando presenten documentos alterados.
- h) Cuando se compruebe que el Licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los servicios ofertados.
- i) Cuando en los documentos en los que se haya indicado estampar la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Estatal, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la **“firma autógrafa”** del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- l) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la de “El Prestador de Servicios”, se omita el número de Licitación o se presente equivocado, modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta Licitación.

(El presentar una fecha y lugar en su documentación distinta al acto de apertura, no será motivo de descalificación, sin embargo, es una cuestión de orden y consistencia.)

10.2 Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.

Se desecharán las propuestas Técnicas y/o Económicas cuando los Licitantes incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la Licitación:

- a) Por no presentar su propuesta Técnica y/o Económica, cumpliendo con lo requerido en el punto 3 de las presentes Bases “Forma de presentar las propuestas Técnicas y Económicas”.
- b) Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta Técnica y Económica, alguno de los documentos requeridos en el punto 3.2 y 3.3 de las presentes Bases, y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- c) Por omitir la firma y/o el sello donde se solicite en los documentos en que se indique obligatoria.
- d) Cuando la oferta Económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado Estatal o Nacional.
- e) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en las presentes Bases y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.
- f) Si se comprueba que un Licitante participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común.
- g) Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley Estatal, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en las presentes Bases.
- h) Por presentar en su propuesta Técnica y Económica, dos o más opciones para la misma partida.
- i) Cuando la información de su oferta Técnica y/o Económica, no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1** de las Bases de la Licitación y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

- j) Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta Técnica y/o Económica, resulte falsa y/o alterada.
- k) Cuando la oferta Económica rebase el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios.
- l) Aquellas propuestas en cuya(s) partida(s) se oferte una cantidad de servicios menor o mayor a la solicitada en las Bases de la Licitación.
- m) Cuando se presente una propuesta de los servicios objeto de esta Licitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en las Bases y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
- n) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- o) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los Licitantes con lo ofertado en el Anexo 3, formato de oferta Técnica.
- p) Cuando el Licitante no oferte alguna de las características solicitadas.
- q) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el Licitante y los documentos solicitados en el punto **3.2** y **3.3** de las presentes Bases.
- r) Se desechará a aquella propuesta que haya incumplido en alguno de los requisitos solicitados en el punto **3** de las Bases cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas.
- s) Cuando la información presentada no cumpla con lo requerido en el Anexo 1, de las presentes Bases, y con los acuerdos derivados de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- t) Será motivo de descalificación cuando no se presente, en la revisión cuantitativa, el número de documentos que se describa o solicite en los numerales e incisos de los puntos **3.2** y **3.3**.

11. Suspensión temporal de la Licitación.

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine el Órgano Interno de Control mediante recomendación o resolución administrativa.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la Fiscalía General reciba la resolución que al efecto emita la Órgano Interno de Control previo aviso a los involucrados se reanudará la Licitación.

12 Diferimiento de los actos o de la Licitación.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las Bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los Licitantes.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la Licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestionamientos, cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes Bases, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los Licitantes.

Para el caso de diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la Junta de Aclaraciones, y para el caso del diferimiento del Acto de Fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada o en la misma acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; siendo responsabilidad de los Licitantes verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de las presentes Bases.

13. Cancelación de la Licitación.

Podrá cancelarse la Licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios a Fiscalía General.
- c) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los bienes o servicios.
- d) Cuando lo determine el Órgano Interno de Control.
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.
- f) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

14. Declaración de Licitación desierta.

La Fiscalía General declarará desierta la Licitación cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Se declarará desierta la Licitación si en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, no se cuente con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse.
- c) Se declarará desierta la partida o la Licitación, cuando las ofertas Económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes o la contratación del servicio, o bien, por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción.
- d) Se declarará(n) desierta(s) la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna(s) de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes o servicios.

En caso de declararse desierta la Licitación, la Fiscalía General podrá convocar a una segunda convocatoria, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Licitación.

15. Inconformidades, controversias y sanciones.

15.1 Inconformidades.

El Licitante podrá inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en los términos establecidos en los artículos 65 fracción XXIX y 142 de la Ley Estatal.

15.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de contratación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con la renuncia a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

15.3 Sanciones.

El Órgano Interno de Control, sancionará al Licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley Estatal, e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al Licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando los Licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en la fecha establecida en el segundo párrafo del punto 9.3 de estas Bases.
- b) Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Fiscalía General, así como aquellos que suministren servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- c) Cuando los Licitantes o proveedores proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la Licitación en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

16. Pena convencional.

Si **La Aseguradora** incumple con sus obligaciones, "**La Fiscalía**" procederá a realizar el reclamo correspondiente por escrito solicitando la indemnización correspondiente, más la indemnización por mora (intereses); y en su momento procesal puede demandar por incumplimiento de contrato. La indemnización por mora es una sanción legal que un juzgador puede imponer de oficio.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los servicios, el licitante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prórroga en el tiempo de entrega, reservándose la convocante el derecho de otorgar o no dicha prórroga, y en su caso, realizar el reclamo correspondiente por escrito a la Aseguradora.

17. suspensión del contrato.

La convocante podrá declarar la suspensión del contrato cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de este.

18. Rescisión del contrato.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos de la Ley Estatal cuando:

1. El Licitante ganador incurra en atraso en la entrega de los servicios.
2. El Licitante ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato.
3. Si después del fallo de la Licitación, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios.
4. Cuando el Licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se compruebe que el Licitante ganador haya entregado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta Licitación.
6. En caso de que el Licitante ganador no reponga los bienes y/o servicios que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad o defectos, conforme a las condiciones que se establecen el numeral 1.4 de las presentes Bases.
7. Cuando se trate de servicios entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión administrativamente el contrato la Fiscalía General, podrá adjudicar el contrato a el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

Así mismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Fiscalía General, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control.

19. Terminación anticipada del contrato.

La Fiscalía General podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre, que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de la **Fiscalía General**.

Cuando concurran razones que afecten el interés público, siempre que estos sean debidamente justificados.

20. No negociación de condiciones.

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes.

21. Situaciones no previstas en las Bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Fiscalía General escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de estas Bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

VII. Anexos que facilitaran y agilizaran la presentación y recepción de las proposiciones

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de los bienes o servicios
Anexo 2	Carta de aceptación de las Bases.
Anexo 3	Modelo de propuesta Técnica.
Anexo 4	Formato único de identificación.
Anexo 5	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 6	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 7	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación.
Anexo 8	Modelo del contrato.
Anexo 9	Formato acta de Entrega-Recepción.
Anexo 10	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 11	Formato carta de poder simple.
Anexo 12	Formato de Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.
Anexo 13	Formato de Modelo de convenio de participación conjunta (En el caso de que dos o más empresas participen de manera conjunta).
Anexo 14	Formato de Manifestación de Conflicto de Interés.
Anexo 15	Carta Cobertura
Anexo 16	Acuse de recepción de la documentación Técnica y Económica conforme a los numerales 2.2 y 2.3
Anexo 1-A	Relación del Parque Vehicular susceptible de asegurarse

ANEXO 1

CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO FLOTILLA

1. OBJETO DEL ANEXO

El presente Anexo Técnico tiene por objeto establecer las **especificaciones técnicas, condiciones mínimas, coberturas, requisitos operativos y características** que deberán cumplir las aseguradoras participantes en la **Licitación Pública** para la **contratación del servicio de aseguramiento de la flotilla vehicular** propiedad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Las propuestas que no cumplan **íntegramente** con los requisitos establecidos en este Anexo serán **desechadas** por incumplimiento técnico.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio consiste en la contratación de una **póliza de seguro de flotilla vehicular**, bajo la modalidad de **flotilla abierta**, que ampare los vehículos actuales y aquellos que se incorporen durante la vigencia del contrato, contra los riesgos descritos en el presente Anexo Técnico.

3. INFORMACIÓN DE LA FLOTILLA

3.1 Características generales

Número estimado de vehículos: **variable**

- Tipo de vehículos:
 - Automóviles
 - Camionetas
 - Vehículos utilitarios
 - Camiones ligeros y/o pesados (si aplica)
- Uso:
 - Administrativo
 - Operativo
- Circulación: dentro del territorio de los **Estados Unidos Mexicanos**.

3.2 Relación vehicular

La relación detallada de los vehículos (marca, modelo, año, número de serie, placas, adaptación y/o equipo especial y su valor, tipo y uso) se proporcionará al licitante adjudicado para la emisión de la póliza correspondiente, pudiendo actualizarse durante la vigencia del contrato. **(ANEXO 1 A)**

4. COBERTURAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Las aseguradoras deberán otorgar **como mínimo** las siguientes coberturas, sin costo adicional:

4.1 Coberturas básicas

- Daños materiales deducible 3% mínimo
- Robo total deducible 5% mínimo
- Cristales 20%
- Modelos 2026 y 2025 a valor factura (las facturas se enviarán a los participantes inscritos que así lo soliciten).
- Modelos 2024 y anteriores a valor comercial más 10%

- Responsabilidad civil por daños a terceros en bienes y personas hasta por \$3,000,000.00 (LUC).
- Gastos médicos a ocupantes hasta por \$500,000.00 para cada una de las unidades excepto para uso pasaje.
- Gastos médicos para motocicletas \$100,000.00
- Defensa legal y asesoría jurídica.
- Asistencia vial
- Adaptaciones y/o Equipo Especial deducible 25%

4.2 Coberturas adicionales

- Responsabilidad civil cruzada. **(la unidad responsable pagará deducible)**
- Cobertura de Responsabilidad Civil Ocupantes
- Asistencia vial desde el km "0" para vehículos hasta de 3.5 toneladas (2 grúas por asistencia por unidad con kilometraje ilimitado dentro del estado y fuera hasta 70 km, paso de corriente, cambio de llanta, suministro de combustible). Excepto camiones de más de 3.5 toneladas.
- Cubrir los daños ocasionados a las adecuaciones y/o adaptaciones de los vehículos por los riesgos cubiertos hasta por \$50,000.00 por vehículo sin necesidad de declararlos.
- Muerte accidental del conductor por \$100,000.00.
- Extensión de responsabilidad civil por remolques, adecuaciones y/o adaptaciones especiales, en su caso.

5. SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

- Daños materiales y robo total: valor comercial más 10% o valor factura, según se determine por el Ente Público.
- Cobertura de Responsabilidad Civil (Ocupantes): hasta por \$500,000.00
- Cobertura de R.C. viajero de 5,000 UMAS como límite por evento solo para vehículos de uso transporte de pasajeros, con los siguientes sublímites:
 - Fallecimiento: 1500 UMA por pasajero.
 - Gastos funerarios: 140 UMA por pasajero

6. DEDUCIBLES

- Daños materiales: 3% mínimo
- Deducible para cristales: aplicar el 20% del valor del cristal
- Robo total: 5%
- Adaptaciones y/o Equipo Especial 25%
- No se aceptarán deducibles no especificados o condicionados.

7. ASPECTOS GENERALES

- A. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, otorgará carta cobertura que ampare la adquisición de las pólizas de seguro del parque vehicular propiedad de "LA FISCALÍA"; a partir de las 12:00 horas del 1 de marzo de 2026 y concluirá a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026; dentro de las 24 horas posteriores a la fecha de la firma del contrato, misma que será sustituida con la entrega de la póliza de seguro correspondientes, que deberá expedir y entregar correctamente emitidas y suscritas por la persona autorizada de la compañía de seguros, en un plazo no mayor de quince (15) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- B. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace que designará para atender los asuntos que se originen del objeto del presente procedimiento de contratación; así como el domicilio de "EL ENLACE", mismo que podrá ser comprobado mediante una visita física con la finalidad de poder verificar que cuenta con capacidad de atención y poder contactarlo de manera inmediata y oportuna, en alguno de los casos que se susciten en relación a la póliza que nos ocupa.

- C. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, se compromete a impartir por lo menos dos cursos de capacitación para 5 personas, relacionados con la asistencia técnica e información de coberturas y de interés para los asegurados, para lo cual deberá proporcionar fechas probables dentro de los meses de febrero a abril 2026, sede y el tiempo de duración de los mismos.
- D. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, responderá durante los primeros 5 días de cada mes mediante informes o reportes por escrito, sobre los recordatorios de avances o seguimientos que se les den a los diferentes casos que se originen en relación a las pólizas que nos ocupan, previa solicitud del cliente.
- E. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, proporcionará sin costo adicional, la asistencia técnica para la información de nuevas coberturas, modificaciones legales o de autoridad competente que resulte de interés para los asegurados para la correcta administración de su seguro, así como en general, la asistencia técnica necesaria.
- F. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, se compromete a notificar y enviar de manera **mensual, dentro de los primeros 10 días naturales del siguiente mes**, un listado de control **de siniestros** el cual deberá cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, de igual manera proporcionar copia de la declaración de accidente del conductor involucrado, esto con la finalidad de verificar y llevar un control del status de los mismos. Datos que debe contener el listado de control para las notificaciones de siniestros.
- 1.- Número de inventario.
 2. Descripción de vehículo.
 - 3.- Número de serie.
 - 4.- Marca.
 - 5.- Modelo.
 - 6.- Año.
 - 7.- Color.
 - 8.- Placas.
 - 9.- Número de siniestro.
 - 10.- Número de póliza e inciso.
 - 11.- Fecha y hora del siniestro.
 - 12.- Lugar del siniestro.
 - 13.- Nombre del conductor.
 - 14.- Número de celular del conductor.
 - 15.- Número de licencia del conductor.
 - 16.- Tipo de siniestro.
 - 17.- Especificar al responsable del siniestro (propio o tercero).
 - 18.- Deducible.
- G. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, para los casos de pérdidas totales emitirá el dictamen en un término de 72 horas de ocurrido el siniestro y realizará el pago correspondiente mediante CHEQUE o transferencia a favor del asegurado en un máximo de 20 días, previa entrega de los documentos a la compañía aseguradora. Para dichas pérdidas o robos se deberán basar en la guía EBC o libro azul para la indemnización al momento del siniestro.

- H. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, para los casos de indemnización por pérdidas totales o robo, aceptará la factura de origen o la refacturación hecha por la arrendadora para la indemnización según sea el caso.
- I. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, los vehículos modelos 2024, 2025 y 2026 serán reparados en las agencias de acuerdo con la marca del vehículo, asimismo el taller de apoyo deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y resguardo de los vehículos que se encuentran en reparación. En caso de que en alguna población no exista dichas agencias, podrán ser reparados en agencias multimarca.
- J. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, manejará durante el año póliza, cancelaciones de incisos, cuando las unidades vehiculares por las condiciones físicas y mecánicas sean dadas de baja de los inventarios de "LA FISCALÍA", y en caso de resultar adjudicado se compromete a devolver la prima pagada y no devengada, mediante transferencia a la cuenta que indique "LA FISCALÍA".
- K. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, expedirá recibo de deducibles al momento de ingresar el vehículo a reparación, ya que el trámite de pago del mismo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación es de 20 días hábiles a la fecha de recepción, por lo consiguiente en los casos en que la reparación total del vehículo se anticipe a la expedición del pago del deducible, se solicita que el vehículo se libere de manera inmediata, sin que esto implique que "LA FISCALÍA" tenga que elaborar cartas responsivas.
- L. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, el importe por concepto de deducible para cristales será pagadero a la aseguradora directamente y no a las cristalerías que asignen la compañía adjudicada.
- M. La aseguradora participante deberá incluir en su propuesta técnica una relación de los talleres de apoyo señalando dirección, teléfonos y nombres de los responsables en el Estado de Zacatecas.
- N. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicada, emitirá facturas de primas de seguros a nombre de "LA FISCALÍA", Asimismo, la aseguradora adjudicada deberá anexar relación de los vehículos que ampara cada factura, con la descripción de cada unidad, número de inventario, serie y prima total de cada uno.
- O. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicada, prestará el servicio de grúa (arrastre) a los vehículos que se vean involucrados en siniestros de manera oportuna o después de liberados ante la autoridad correspondiente, esto independientemente de que la empresa que haya realizado el arrastre tenga o no convenio con la aseguradora. El límite máximo de kilómetros que podrá ser arrastrada la unidad es el límite que tenga autorizada la aseguradora.
- P. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicada, eliminará el cobro por estancia a los vehículos que se vean involucrados en siniestros, cuya reparación culmine y por diversas circunstancias no puedan ser entregados a "LA FISCALÍA", independientemente del tiempo que estén resguardados, en las agencias o talleres de apoyo con las cuales tenga convenio la aseguradora.
- Q. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicada, independientemente de que entregue las caratulas impresas de todos los incisos (pólizas) deberá de entregar de manera digitalizada y ordenada por dependencia cada una de las mismas.
- R. La aseguradora participante deberá de señalar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicada, presentará de manera impresa y digital al momento de la formalización del contrato, el desglose detallado de los listados de vehículos que se les proporcionará, indicando en ella los costos unitarios (prima total) de cada vehículo, de conformidad a la propuesta económica presentada.
- S. **Para el cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios del periodo enero – marzo 2025**, la aseguradora participante deberá adjuntar impresión de pantalla de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=46 de los siguientes rubros:
- Porcentaje de resolución favorable en las reclamaciones igual o mayor a 18%, que se detalla en el apartado de "reclamaciones en la sección detalle en: CONDUSEF", del comportamiento general de aseguradoras.
 - Tiempo de respuesta en las reclamaciones igual o menor a 25, que se detalla en el apartado de "reclamaciones en la sección detalle en: CONDUSEF", en el comportamiento general de aseguradoras.

- Acreditar en el total con igual o menor a 600 reclamaciones" (quejas del usuario) en el comportamiento general de aseguradoras en la comisión nacional para protección y defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF).
- Acreditar índice de desempeño de atención a usuarios del buró de entidades financieras de comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF) igual o mayor 7.0.

8. CONDICIONES DE OPERACIÓN

8.1 Altas y bajas

- Las altas y bajas de vehículos deberán realizarse mediante solicitud por escrito.
- "Cobertura automática". Las nuevas adquisiciones de vehículos quedarán cubiertas automáticamente, por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de adquisición, dentro del cual se deberá solicitar su alta en la póliza, de no hacerse en este periodo la unidad no tendrá cobertura sino a partir de que sea solicitada.
- Tiempo máximo de emisión de endosos: no mayor a 3 días hábiles.

8.2 Atención

- Atención de siniestros las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Servicio de ajustador en sitio.

9. ATENCIÓN DE SINIESTROS

- Tiempo máximo de arribo del ajustador: conforme a estándares del sector.
- Pago de indemnización conforme a los plazos establecidos en la Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Red de talleres y agencias autorizadas.

- Pérdida por Derecho a ser Indemnizado

Todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro prescribirán en dos años, contados desde la fecha de acontecimiento que les dio origen en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley.

La prescripción se interrumpirá no solo por las causas ordinarias, sino también por el nombramiento de peritos o por la iniciación del procedimiento conciliatorio establecido en el artículo 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de servicios Financieros. Asimismo, la prescripción se suspenderá por la presentación de la reclamación ante la unidad especializada de atención de consultas y reclamaciones de la institución de seguros.

10. REQUISITOS DEL LICITANTE (ASEGURADORA)

El licitante deberá acreditar:

- Autorización vigente para operar como institución de seguros, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Presentar para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente que emite la Secretaría de Finanzas podrá ser "no inscrito" y para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal dentro del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas, se deberá de presentar en "sentido positivo". (Dicha constancia deberá estar emitida a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación).
- Presentar copia de la Licencia Municipal de la oficina en el Estado de Zacatecas a nombre de la aseguradora, vigente a la fecha de entrega de propuestas.
- Comprobar experiencia en flotillas similares a nivel nacional, acreditándolo con por lo menos una copia completa de dos contratos de no más de dos años de antigüedad a partir del inicio de vigencia de la póliza objeto de esta licitación.
- No encontrarse en los supuestos de Empresa Sancionada según lo previsto en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno consultado en el siguiente enlace:

https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm;

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 1-A
Relación del Parque Vehicular susceptible de asegurarse
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

CONS.	ECC	MARCA	MODELO	TIPO	SUBTIPO	PLACA	COLOR	SERIE
1	1	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA0460C	GRIS	3C6JRBAT7KG508339
2	2	FORD	2018	SEDAN	FIESTA	ZGE336E	GRIS	3FAFP4AJXJM141540
3	3	FORD	2019	SEDAN	FIESTA	ZGE318E	GRIS	3FAFP4AJXKM121984
4	4	HYUNDAI	2020	CARGO	STAREX	ZGE299E	BLANCO	KMEWB3WR3LU111462
5	5	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA158A4	BLANCO	3C6KRBAT7KG729928
6	6	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA157A4	BLANCO	3C6KRBAT9KG729929
7	7	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA096A4	BLANCO	3C6KRBAT5KG729930
8	8	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA097A4	BLANCO	3C6KRBAT7KG729931
9	9	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA156A4	BLANCO	3C6KRBAT9KG729932
10	10	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA163A4	BLANCO	3C6KRBAT0KG729933
11	11	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA162A4	BLANCO	3C6KRBAT2KG729934
12	12	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA161A4	BLANCO	3C6KRBAT4KG729935
13	13	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA160A4	BLANCO	3C6KRBAT6KG731833
14	14	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA159A4	BLANCO	3C6KRBAT8KG731834
15	15	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA126A4	BLANCO	3C6KRBAT9KG625196
16	16	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA0445C	BLANCO	3C6KRBAT1KG712574
17	17	RAM	2019	PICK UP	2500 4X4	ZA127A4	BLANCO	3C6KRBAT9LG133494
18	18	NISSAN	2020	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0442C	BLANCO	3N6AD33A2LK859907
19	19	POLARIS	2021	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO	44DER2	VERDE	4XASEA576MA287180
20	20	NISSAN	2020	SUV	URVAN	ZGE286E	BLANCO	JN1BE6D57L9039440
21	22	CHEVROLET	2020	PICK UP	SILVERADO	ZA128A4	BLANCO	3GCNW9EH0LG295463
22	23	CHEVROLET	2020	PICK UP	SILVERADO	ZA129A4	BLANCO	3GCNW9EH5LG290906
23	24	CHEVROLET	2020	SEDAN	AVEO	ZGE294E	BLANCO	LSGHD52H1LD177178
24	25	CHEVROLET	2020	SEDAN	AVEO	ZGE307E	BLANCO	LSGHD52H6LD176592
25	26	CHEVROLET	2020	SEDAN	AVEO	ZGE295E	BLANCO	LSGHD52H9LD176893
26	27	JEEP	2021	SUV	COMPASS	ZGE308E	BLANCO	3C4NJCBB0MT548768
27	28	NISSAN	2022	PICK UP	NP300	ZA0467C	BLANCO	3N6AD31A5NK809332
28	29	NISSAN	2022	PICK UP	NP300	ZA0468C	BLANCO	3N6AD31A7NK807565
29	30	NISSAN	2021	SEDAN	MARCH	ZGE322E	BLANCO	3N1CK3CE0ML217690
30	31	RAM	2021	PICK UP	1500	ZA0446C	BLANCO	3C6SRADG1MG699966
31	32	RAM	2021	PICK UP	1500	ZA0447C	BLANCO	3C6SRADG0MG699943
32	33	RAM	2021	PICK UP	1500	ZA0448C	BLANCO	3C6SRADG4MG699976
33	34	RAM	2021	PICK UP	1500	ZA0439C	BLANCO	3C6SRADG0MG699960
34	35	RAM	2021	PICK UP	1500	ZE3448D	BLANCO	3C6SRADG1MG699983
35	36	TOYOTA	2023	PICK UP	HILUX	ZA0332C	BLANCO	MR0CX3DD7P1336631

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



36	37	CHEVROLET	2023	SILVERADO 3500	CAMION	ZA0333C	BLANCO	1GB3W9E75PF150557
37	38	CHEVROLET	2023	SILVERADO 3500	CAMION	ZA0334C	BLANCO	1GB3W9E70PF130975
38	40	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0896C	BLANCO	MMBMLV5GXP069716
39	41	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0897C	BLANCO	MMBMLV5GXP073295
40	42	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0903C	BLANCO	MMBMLV5G7PH086246
41	43	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0904C	BLANCO	MMBMLV5G2PH086820
42	44	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0902C	BLANCO	MMBMLV5G2PH087045
43	45	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0900C	BLANCO	MMBMLV5G9PH080366
44	46	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0901C	BLANCO	MMBMLV5G9PH080495
45	47	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	ZA0899C	BLANCO	MMBMLV5G2PH080810
46	48	MITSUBISHI	2023	SEDAN	MIRAGE	ZFR543F	BLANCO	ML3AFT6J2PH004893
47	49	MITSUBISHI	2023	SEDAN	MIRAGE	ZFR544F	BLANCO	ML3AFT6J9PH005829
48	50	MITSUBISHI	2023	SEDAN	MIRAGE	ZFR545F	BLANCO	ML3AFT6JXPH005886
49	53	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9367D	BLANCO	MMBMLV5G1PH086646
50	54	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9368D	BLANCO	MMBMLV5GXP094549
51	55	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9369D	BLANCO	MMBMLV5G3PH094599
52	56	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9371D	BLANCO	MMBMLV5G6PH087761
53	57	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9370D	BLANCO	MMBMLV5G7PH087090
54	58	MITSUBISHI	2023	PICK UP	L200	YX9372D	BLANCO	MMBMLV5G8PH087597
55	59	NISSAN	2023	SEDAN	V-DRIVE	ZGD203F	AZUL COBALTO	3N1CN7AE9PL721171
56	60	NISSAN	2023	SEDAN	V-DRIVE	ZGD202F	AZUL COBALTO	3N1CN7AE9PL721475
57	61	NISSAN	2023	SEDAN	V-DRIVE	ZGD201F	ROJO METALICO	3N1CN7AE9PL717918
58	62	RAM	2023	PICK UP	2500	ZA0950C	GRANITO GRIS/NGO	3C6RRBDT4PG557021
59	64	NISSAN	2023	SEDAN	VERSA	ZGE479E	BLANCO	3N1CN8AE9PL852287
60	65	NISSAN	2024	SEDAN	V-DRIVE	ZGE478E	BLANCO	3N1CN7AE7RL702675
61	66	NISSAN	2024	SEDAN	V-DRIVE	ZGE480E	AZUL COBALTO	3N1CN7AE8RL701518
62	67	NISSAN	2024	SEDAN	V-DRIVE	ZGE481E	AZUL COBALTO	3N1CN7AE9RL701530
63	68	NISSAN	2024	SEDAN	V-DRIVE	ZGE482E	PLATA	3N1CN7AE0RL700539
64	69	NISSAN	2023	PICK UP	NP300	ZA1012C	BLANCO	3N6AD31A5PK885152
65	70	NISSAN	2024	SEDAN	MARCH	ZDS706G	BLANCO	3N1CK3CE8RL223146
66	71	NISSAN	2024	SEDAN	MARCH	ZDS707G	BLANCO	3N1CK3CE9RL223200
67	72	NISSAN	2024	SEDAN	MARCH	ZDS708G	BLANCO	3N1CK3CE9RL223035
68	73	NISSAN	2024	SEDAN	MARCH	ZDS709G	BLANCO	3N1CK3CE2RL223109
69	74	FOTON	2025	PICK UP	TUNLAND G7 MT	ZC8463D	BLANCO	LVAV2MVB4SU302668
70	76	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA245A4	BLANCO	3C6UR5CJ0RG350625
71	77	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA246A4	BLANCO	3C6UR5CJ3RG350649
72	78	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA247A4	BLANCO	3C6UR5CJ2RG350660
73	79	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA248A4	BLANCO	3C6UR5CJ2RG350691
74	80	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA249A4	BLANCO	3C6UR5CJ2RG350626

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



75	81	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA250A4	BLANCO	3C6UR5CJ7RG350623
76	82	RAM	2024	PICK UP	2500HD	ZA251A4	BLANCO	3C6UR5CJ3RG350652
77	83	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA252A4	BLANCO	3C6UR5CJXRG350678
78	84	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA253A4	BLANCO	3C6UR5CJ1RG348091
79	85	RAM	2023	PICK UP	1500	ZA1070C	BLANCO	3C6SRADT0PG664935
80	86	RAM	2023	PICK UP	1500	ZA1069C	BLANCO	3C6SRADT2PG621813
81	87	RAM	2023	PICK UP	1500	ZA1068C	BLANCO	3C6SRBDT9PG680699
82	88	RAM	2023	PICK UP	1500	ZA1071C	BLANCO	3C6SRBDT7PG680703
83	89	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFN932G	PLATA REFLEX	WWW3B4D27ST032648
84	90	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFN933G	PLATA REFLEX	WWW3B4D20ST024715
85	91	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFN931G	PLATA REFLEX	WWW3B4D22ST026207
86	92	VOLKSWAGEN	2025	SUV	TAOS	ZFN930G	BLANCO PURO	3VVVP6B28SM084348
87	93	VOLKSWAGEN	2025	SUV	TAOS	ZFN929G	BLANCO PURO	3VVVP6B20SM072484
88	94	VOLKSWAGEN	2025	CARGO VAN	CADDY	ZA261A4	BLANCO CANDY	WV1DDASK4RX091827
89	95	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA260A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A36SYF67833
90	96	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA256A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A35SYF67838
91	97	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA257A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A33SYF67840
92	98	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA254A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A32SYF67845
93	99	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA258A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A36SYF67847
94	100	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA259A4	NEGRO BRILLANTE	LJXBS5A3XSYF69598
95	101	FORD	2025	SUV	TERRITORY	ZA255A4	BLANCO METALICO	LJXBS5A37SYF74807
96	102	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFX636G	GRIS	WWW3B4D20ST040865
97	103	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFX637G	BLANCO	WWW3B4D27ST020970
98	104	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFX635G	BLANCO	WWW3B4D22ST036316
99	105	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFX638G	BLANCO	WWW3B4D25ST028114
100	106	VOLKSWAGEN	2025	SEDAN	VIRTUS	ZFX634G	BLANCO	WWW3B4D21ST030703
101	421	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA266A4	BLANCO	3C6UR5CJ7RG370516
102	422	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA267A4	BLANCO	3C6UR5CJ7RG370600
103	423	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA262A4	BLANCO	3C6UR5CJ0RG370292
104	424	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA264A4	BLANCO	3C6UR5CJ0RG370610
105	425	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA263A4	BLANCO	3C6UR5CJ0RG370387
106	426	RAM	2024	PICK UP	2500 HD	ZA265A4	BLANCO	3C6UR5CJ0RG370308
107	429	RENAULT	2025	PICK UP	OROCH ZEN	SIN	BLANCO	93Y9S1NF7S3J3118880
108	430	RAM	2025	PICK UP	1200 LARAMIE	SIN	BLANCO	VYJFBTGT6S5815240
109	431	GML	2026	PICK UP	FRISON T9 4X4	SIN	BLANCO	3GALD2559TM004978
110	0	RAM	2025	PICK UP	2500 HD	SIN	BLANCO	3C6UR5CJ8RG370332
111	835	FORD	2005	PICK UP	F 250	ZA0469C	BLANCO	3FTEF17W05MA26221
112	844	NISSAN	2006	PICK UP	D/CABINA	ZA119A4	BLANCO	3N6DD13S86K007575
113	854	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA0410C	BLANCO	3FTGF17W87MA19514

114	858	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA0472C	BLANCO	3FTGF17WX7MA19482
115	861	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA120A4	BLANCO	3FTGF17W77MA19486
116	863	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA0436C	BLANCO	3FTGF17W57MA19454
117	865	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA0474C	BLANCO	3FTGF17W77MA19455
118	868	FORD	2007	PICK UP	F 250	ZA804A1	BLANCO	3FTGF17W17MA19435
119	882	FORD	F 250	PICK UP	2009	ZA131A4	BLANCO	3FTGF17W09MA04184
120	883	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0476C	BLANCO	3FTGF17W19MA02217
121	886	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0412C	BLANCO	3FTGF17W29MA02260
122	888	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0479C	BLANCO	3FTGF17W99MA02224
123	890	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0501C	BLANCO	3FTGF17W39MA02249
124	896	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0415C	BLANCO	3FTGF17W49MA02258
125	902	FORD	2009	GRUA	GRUA	ZA0449C	BLANCO	1FDEF36549EA11295
126	910	RAM	2002	PICK UP	RAM	ZA0416C	BLANCO	3B7JC26YX2M311617
127	925	FORD	2005	SEDAN	IKON	ZGE275E	BLANCO	3FABP04B55M110179
128	932	CHEVROLET	2005	SUV	SUBURBAN	ZGE278E	BLANCO	3GNEC16T65G287617
129	944	NISSAN	2007	PICK UP	D/CABINA	ZA0487C	BLANCO	3N6DD13SX7K-015629
130	955	FORD	F 250	PICK UP	2007	ZA0434C	BLANCO	3FTGF17W27MA19475
131	957	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0502C	BLANCO	3N6DD13S68K-015161
132	959	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0420C	BLANCO	3N6DD13S28K-004450
133	960	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0503C	BLANCO	3N6DD13SX8K-021402
134	961	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0504C	BLANCO	3N6DD13S88K-022774
135	962	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0505C	BLANCO	3N6DD13S18K-023183
136	963	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0506C	BLANCO	3N6DD13S78K-023155
137	965	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0507C	BLANCO	3N6DD13S98K-020774
138	966	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0476C	BLANCO	3N6DD13S98K-015672
139	967	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0444C	BLANCO	3N6DD13S78K-015265
140	968	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0508C	BLANCO	3N6DD13S88K-015579
141	969	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0509C	BLANCO	3N6DD13S78K-021017
142	970	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0510C	BLANCO	3N6DD13S58K-020593
143	971	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0511C	BLANCO	3N6DD13S88K-022158
144	972	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0512C	BLANCO	3N6DD13S48K-020648
145	973	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0513C	BLANCO	3N6DD13S88K-022015
146	974	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0514C	BLANCO	3N6DD13S28K-020633
147	976	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0516C	BLANCO	3N6DD13S68K-012471
148	977	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0517C	BLANCO	3N6DD13S68K-012261
149	978	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0519C	BLANCO	3N6DD13S98K-008396
150	979	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0518C	BLANCO	3N6DD13S38K-008880
151	980	NISSAN	2008	PICK UP	D/CABINA	ZA0522C	BLANCO	3N6DD13S78K-004766
152	987	NISSAN	2009	PICK UP	D/CABINA	ZA0489C	BLANCO	3N6DD23T39K-056265
153	988	NISSAN	2009	PICK UP	D/CABINA	ZA0422C	BLANCO	3N6DD23T09K-054568

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



154	992	NISSAN	2009	SEDAN	TSURU	ZGE324E	BLANCO	3N1EB31S29K-355956
155	993	NISSAN	2009	SEDAN	TSURU	ZGE331E	BLANCO	3N1EB31S59K-356695
156	995	NISSAN	2009	SEDAN	TSURU	ZGE325E	BLANCO	3N1EB31S69K-356057
157	1000	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA122A4	BLANCO	3FTRF17W69MA01248
158	1001	FORD	2009	PICK UP	F 250	ZA0490C	BLANCO	3FTRF17W39MA04415
159	1004	FORD	2010	AMBULANCIA	AMBULANCIA	ZGE311E	BLANCO	WFORS4H53AJA61041
160	2641	RENAULT	2012	SEDAN	SCALA	ZGE333E	GRIS	KNMC4C2H4CP862946
161	2672	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA0451C	BLANCO	3C6CDAAP3CG196638
162	2673	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA0452C	BLANCO	3C6CDAAP8CG196635
163	2679	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA240A4	BLANCO	3C6CDAAP6CG149457
164	2682	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA133A4	BLANCO	3C6CDAAP6CG178067
165	2683	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA241A4	BLANCO	3C6CDAAP2CG149455
166	2684	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA106A4	BLANCO	3C6CDAAP8CG178068
167	2686	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA134A4	BLANCO	3C6CDAAP2CG196632
168	2785	RAM	2012	PICK UP	2500	ZA135A4	BLANCO	3C6CDAAP2CG253038
169	2786	EL LEON	2012	REMOLQUE	REMOLQUE	6YW997A	ALMENDRA	BASW820527G112200
170	2980	FORD	2013	PICK UP	F-150	ZA0427C	GRIS	1FTFW1CF4DKD56783
171	2981	FORD	2013	PICK UP	F-150	ZA0523C	GRIS	1FTFW1CF6DKD39130
172	2982	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE309E	BLANCO	KNMC4C2H7DP901191
173	2983	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE296E	BLANCO	KNMC4C2H5DP891891
174	2984	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE297E	ROJO	KNMC4C2H6DP895903
175	2986	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE326E	NEGRO	KNMC4C2H1DP901199
176	2987	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE340E	BLANCO	KNMC4C2H0DP892169
177	2989	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE289E	ROJO	KNMC4C2H2DP899625
178	2990	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE330E	NEGRO	KNMC4C2H9DP901435
179	2991	RENAULT	2013	SEDAN	SCALA	ZGE341E	NEGRO	KNMC4C2H2DP897258
180	2992	NISSAN	2013	SEDAN	VERSA	ZGE327E	BLANCO	3N1CN7AD0DL-849503
181	2993	NISSAN	2013	SEDAN	VERSA	ZGE320E	BLANCO	3N1CN7AD9DL849077
182	2994	NISSAN	2013	SEDAN	VERSA	ZGE282E	BLANCO	3N1CN7AD6DL-852454
183	2995	NISSAN	2013	SEDAN	VERSA	ZGE334E	BLANCO	3N1CN7AD1DL-849834
184	3007	RENAULT	2013	VAGONETA	TRAFIC	ZA0491C	BLANCO	VF1FLAER6DY467654
185	3013	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA139A4	BLANCO	3C6JRAAT4DG521966
186	3015	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA140A4	BLANCO	3C6JRAAT0DG521964
187	3017	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA141A4	BLANCO	3C6JRAAT7DG521962
188	3018	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA142A4	BLANCO	3C6JRAAT5DG521961
189	3019	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA143A4	BLANCO	3C6JRAAT0DG516165
190	3020	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA144A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG516164
191	3022	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA145A4	BLANCO	3C6JRAAT5DG516162
192	3023	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA146A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG516161
193	3024	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA109A4	BLANCO	3C6JRAAT1DG516160

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



194	3026	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA147A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG516158
195	3027	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA123A4	BLANCO	3C6JRAAT1DG516157
196	3028	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA148A4	BLANCO	3C6JRAATXDG516156
197	3029	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA149A4	BLANCO	3C6JRAAT8DG516155
198	3030	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA150A4	BLANCO	3C6JRAAT6DG516154
199	3033	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA112A4	BLANCO	3C6JRAAT0DG516151
200	3034	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA153A4	BLANCO	3C6JRAATT9DG516150
201	3035	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA154A4	BLANCO	3C6JRAAT2DG516149
202	3036	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA155A4	BLANCO	3C6JRAAT0DG516148
203	3037	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA166A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG516147
204	3042	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA100A4	BLANCO	3C6JRAAT8DG516141
205	3043	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA113A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG521980
206	3045	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA170A4	BLANCO	3C6JRAAT0DG521978
207	3046	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA171A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG521977
208	3048	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA173A4	BLANCO	3C6JRAAT5DG521975
209	3049	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA174A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG521974
210	3050	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA175A4	BLANCO	3C6JRAAT1DG521973
211	3051	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA176A4	BLANCO	3C6JRAATXDG521972
212	3052	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA177A4	BLANCO	3C6JRAAT8DG521971
213	3053	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA178A4	BLANCO	3C6JRAAT6DG521970
214	3054	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA179A4	BLANCO	3C6JRAATXDG521969
215	3055	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA218A4	BLANCO	3C6JRAAT8DG521968
216	3056	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA243A4	BLANCO	3C6JRAAT6DG521967
217	3058	FORD	2013	VAGONETA	ECONOLINE	ZA0428C	BLANCO	1FTNE1EW6DDA09603
218	3098	NISSAN	2014	PICK UP	D/CABINA	ZA181A4	BLANCO	3N6DD23T6EK-003764
219	3145	DODGE	2014	SEDAN	ATTITUDE	ZGE313E	BLANCO	KMHCT4NBXEU506100
220	3164	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA219A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG580037
221	3166	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA183A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG580040
222	3168	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA185A4	BLANCO	3C6JRAAT7DG580042
223	3169	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA186A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG580043
224	3172	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA188A4	BLANCO	3C6JRAAT6DG580047
225	3174	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA189A4	BLANCO	3C6JRAATXDG580049
226	3175	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA190A4	BLANCO	3C6JRAAT8DG580051
227	3176	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA191A4	BLANCO	3C6JAATXDG580052
228	3177	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA192A4	BLANCO	3C6JRAAT1DG580053
229	3179	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA193A4	BLANCO	3C6JRAAT9DG580057
230	3180	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA108A4	BLANCO	3C6JRAAT2DG580059
231	3181	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA0858C	BLANCO	3C6JRAAT9DG580060
232	3183	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA0859C	BLANCO	3C6JRAAT5DG580069
233	3200	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA195A4	BLANCO	3C6JRAAT2DG516183

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



234	3201	RAM	2013	PICK UP	2500	ZA196A4	BLANCO	3C6JRAAT3DG516189
235	3267	CHEVROLET	2014	SEDAN	AVEO	ZGE441E	BLANCO	3G1TA5AF4EL211926
236	3271	FORD	2014	SUV	EXPEDITION	ZGE342E	BLANCO	1FMJU1K52EEF20374
237	3297	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA197A4	BLANCO	3C6JRAAT7EG332343
238	3298	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA198A4	BLANCO	3C6JRAAT9EG332344
239	3299	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA0863C	BLANCO	3C6JRAAT0EG332345
240	3300	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA110A4	BLANCO	3C6JRAAT4EG332347
241	3301	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA103A4	BLANCO	3C6JRAAT6EG332348
242	3302	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA199A4	BLANCO	3C6JRAAT8EG332349
243	3303	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA200A4	BLANCO	3C6JRAAT4EG332350
244	3304	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA201A4	BLANCO	3C6JRAAT6EG332351
245	3305	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA202A4	BLANCO	3C6JRAAT8EG332352
246	3306	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA203A4	BLANCO	3C6JRAATXEG332353
247	3307	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA204A4	BLANCO	3C6JRAAT1EG332354
248	3310	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA0459C	BLANCO	3C6JRAAT7EG332357
249	3311	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA0528C	BLANCO	3C6JRAAT9EG332358
250	3312	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA206A4	BLANCO	3C6JRAAT0EG332359
251	3313	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA207A4	BLANCO	3C6JRAAT0EG332717
252	3314	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA208A4	BLANCO	3C6JRAAT2EG332718
253	3315	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA209A4	BLANCO	3C6JRAAT4EG332719
254	3316	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA210A4	BLANCO	3C6JRAAT2EG332346
255	3317	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA221A4	BLANCO	3C6JRAAT7EG332360
256	3376	DODGE	2015	SEDAN	VISION	ZA0457C	BLANCO	9BD197560F3239103
257	3377	DODGE	2015	SEDAN	VISION	ZA0458C	BLANCO	9BD197566F3239137
258	3379	RAM	2015	PICK UP	2500	ZA0462C	BLANCO	3C6JRAAT7FG569951
259	3380	RAM	2015	PICK UP	2500	ZA0438C	BLANCO	3C6JRAAT9FG574813
260	3427	RAM	2015	PICK UP	2500	ZA0461C	BLANCO	3C6JRAAG5FG564606
261	3460	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA211A4	BLANCO	3C6JRAAT2GG130920
262	3461	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA212A4	BLANCO	3C6JRAAT4GG130921
263	3462	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA213A4	BLANCO	3C6JRAAT6GG130919
264	3464	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA216A4	BLANCO	3C6JRAAT0GG130916
265	3465	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA217A4	BLANCO	3C6JRAAT3GG130912
266	3466	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA222A4	BLANCO	3C6JRAAT5GG130913
267	3467	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA223A4	BLANCO	3C6JRAAT1GG130911
268	3469	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA230A4	BLANCO	3C6JRAAT1GG130908
269	3470	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA125A4	BLANCO	3C6JRAAT8GG130906
270	3471	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA111A4	BLANCO	3C6JRAAT6GG130905
271	3472	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA232A4	BLANCO	3C6JRAAT4GG130904
272	3473	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA238A4	BLANCO	3C6JRAAT0GG130902
273	3474	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA233A4	BLANCO	3C6JRAAT7GG130900

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



274	3475	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA234A4	BLANCO	3C6JRAATXGG130910
275	3476	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA235A4	BLANCO	3C6JRAATXGG130907
276	3477	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA101A4	BLANCO	3C6JRAAT2GG130903
277	3480	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA237A4	BLANCO	3C6JRAAT9GG130915
278	3481	RAM	2016	PICK UP	2500	ZA239A4	BLANCO	3C6JRAAT7GG130914
279	3482	DODGE	2015	SEDAN	CHARGER	ZGE314E	ROJO	2C3CDXCT1FH841141
280	3483	DODGE	2015	SEDAN	CHARGER	ZGE316E	GRAFITO	2C3CDXCT6FH825582
281	3533	RAM	2016	PICK UP	RAM 700	ZA0520C	BLANCO	9BD578439GB046511
282	3565	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE300E	BLANCO	3N1EB31S6HK306600
283	3569	NISSAN	2017	VAGONETA	NP300	ZA0494C	BLANCO	3N6AD33A5GK886119
284	3570	NISSAN	2016	VAGONETA	URVAN	ZGE301E	BLANCO	JN1BE6DS9G-009183
285	3591	RAM	2017	PICK UP	2500	ZA224A4	BLANCO	3C6JRAAT9HG583031
286	3592	RAM	2017	PICK UP	2500	ZA225A4	BLANCO	3C6JRAAT0HG583032
287	3593	RAM	2017	PICK UP	2500	ZA226A4	BLANCO	3C6JRAAT7HG583030
288	3595	RAM	2017	PICK UP	2500	ZA228A4	AZUL	3C6JRAAT6HG565845
289	3596	RAM	2017	PICK UP	2500	ZA229A4	ROJO	3C6JRAAT2HG595523
290	3597	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0495C	BLANCO	3N6AD33A2HK842385
291	3598	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0521C	BLANCO	3N6AD33A3HK842833
292	3599	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0496C	BLANCO	3N6AD33A1HK842149
293	3600	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0497C	BLANCO	3N6AD33A3HK842203
294	3601	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0426C	BLANCO	3N6AD33A0HK841834
295	3602	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0526C	BLANCO	3N6AD33A6HK842860
296	3604	NISSAN	2017	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0441C	BLANCO	3N6AD33A3HK842301
297	3619	FORD	2017	PICK UP	RANGER D/CAB	ZA0440C	GRIS	8AFWR5AA7H6496744
298	3620	FORD	2017	PICK UP	RANGER D/CAB	ZA0424C	NEGRO	8AFWR5AA0H6496763
299	3622	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE329E	BLANCO	3N1EB31S5HK-344125
300	3623	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE328E	BLANCO	3N1EB31SXHK-344265
301	3624	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE284E	BLANCO	3N1EB31S4HK-347274
302	3625	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE343E	BLANCO	3N1EB31S0HK-348048
303	3626	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE321E	BLANCO	3N1EB31S9HK-347027
304	3627	NISSAN	2017	SEDAN	TSURU	ZGE302E	BLANCO	3N1EB31S1HK-346826
305	3641	HONDA	2017	SEDAN	PILOT	ZGE281E	PLATA	5KBYF6895HB800606
306	3738	NISSAN	2018	SEDAN	VERSA	ZGE290E	BLANCO	3N1CN7AD5JK415613
307	3739	NISSAN	2018	SEDAN	VERSA	ZGE430E	BLANCO	3N1CN7AD6JK414454
308	3740	NISSAN	2018	SEDAN	VERSA	ZGE429E	BLANCO	3N1CN7AD3JK413682
309	3741	NISSAN	2018	SEDAN	VERSA	ZGE285E	BLANCO	3N1CN7AD3JK412449
310	3818	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE335E	BLANCO	MAJFP1MD2HA145349
311	3819	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE305E	BLANCO	MAJFP1MD4HA145353
312	3820	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE306E	BLANCO	MAJFP1MD1HA145357
313	3821	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE344E	BLANCO	MAJFP1MD0HA145365

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



314	3822	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE303E	BLANCO	MAJFP1MD6HA145354
315	3823	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE126E	BLANCO	MAJFP1MD8HA145355
316	3824	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE127E	BLANCO	MAJFP1MD3HA145358
317	3838	FORD	2017	SEDAN	FIGO	ZGE315E	BLANCO	MAJFP1MDXHA149469
318	3839	FORD	2017	PICK UP	F-150	ZA0430C	BLANCO	1FTMF1C83HKE42715
319	3840	FORD	2017	PICK UP	F-150	ZA0431C	BLANCO	1FTMF1C81HKE42714
320	3841	FORD	2017	PICK UP	F-150	ZA0432C	GRIS	1FTMF1C80HKE42669
321	3842	FORD	2017	PICK UP	F-150	ZA0433C	GRIS	1FTMF1C87HKE42670
322	3861	DODGE	2018	SEDAN	ATTITUDE	ZGE317E	BLANCO	ML3AB26J1JH003277
323	3862	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA102A4	BLANCO	3C6JRAAT2JG135865
324	3863	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA220A4	BLANCO	3C6JRAAT5JG146651
325	3864	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA215A4	BLANCO	3C6JRAAT7JG171969
326	3893	FORD	2017	PICK UP	F-150 XL	ZA0463C	BLANCO	1FTEW1C88HKD37625
327	3895	FORD	2017	PICK UP	F-150 XL	ZA0853C	BLANCO	1FTEW1C89HKD37598
328	3916	NISSAN	2018	PICK UP	NP300 D/CAB	ZA0500C	BLANCO	3N6AD33A0JK833920
329	3933	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0860C	BLANCO	3C6SRADT9JG270888
330	3934	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0861C	BLANCO	3C6SRADT3JG270885
331	3935	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0862C	BLANCO	3C6SRADTXJG270883
332	3936	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA165A4	BLANCO	3C6SRADT4JG270877
333	3937	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0527C	BLANCO	3C6SRADT6JG270881
334	3939	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0524C	BLANCO	3C6SRADT4JG270874
335	3940	RAM	2018	PICK UP	2500	ZA0455C	BLANCO	3C6SRADT7JG270887
336	3941	RAM	2018	PICK UP	2500 4X4	ZA0525C	AZUL	3C6SRADT3JG247014
337	3992	NISSAN	2018	SEDAN	MARCH	ZGE293E	BLANCO	3N1CK3CDXJL276670
338	4066	RAM	2014	PICK UP	2500	ZA0453C	BLANCO	3C6JRAAT1KG503535
339	4067	RAM	2019	PICK UP	2500	ZA0854C	BLANCO	3C6JRAAT9KG508188
340	4233	RAM	2021	PICK UP	1500 4X4	ZA0850C	BLANCO	3C6SRBDT7MG710505
341	4236	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	VIRTUS	ZEN787D	GRIS	9BWDL5BZ7NP027489
342	4237	RAM	2021	PICK UP	2500 4X4	ZF4074B	BLANCO	3C6SRBDT6MG708065
343	4240	RAM	2022	PICK UP	1500 4X4	ZF4073B	BLANCO	3C6SRBDGXNG259848
344	4556	DODGE	2024	SEDAN	ATITUD	ZDS337G	GRAFITO	ML3ABW6J2RH003176
345	4557	NISSAN	2024	SEDAN	V-DRIVE	ZDS336G	BLANCO	3N1CN7AE8RK390355

Anexo 2
Carta de aceptación de las Bases.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional _____, a la que convoque la Fiscalía General, relativa a la contratación del servicio de _____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí las Bases relativas a la Licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustara el proceso de Licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración a las Bases, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, Económicas y del Fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios por parte de la Fiscalía General, de conformidad con lo señalado en las Bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida a la: Contratación de Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que se presenta en el **Anexo 1.**
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para todas y cada una de las partidas requeridas por el área solicitante **punto 7.1 y 7.2**
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 5.**
4. Carta de aceptación de las Bases y de la Junta de Aclaraciones **Anexo 2**
5. Formato modelo de Propuesta Técnica **Anexo 3**
6. Formato para presentar Propuestas Económicas **Anexo 6**
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación **Anexo 7.**
8. Formato único de identificación **Anexo 4.**

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras Propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por la Fiscalía General.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas por la empresa acreditada con la cédula de padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente ante la Secretaría de la Función Pública y firmadas por

el representante legal y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos técnicos, fechas de entrega, económicos (relativo a precios unitarios, desglose del impuesto al valor agregado, importes totales) tanto de nuestras Propuestas Técnicas como Económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la Licitación de referencia, mi representante personal y legal ante la Fiscalía General, es el señor _____ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____ en la Ciudad de: _____

ATENTAMENTE

Nombre Del Representante Legal

Firma

Cargo

Anexo 3
Modelo de Propuesta Técnica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Técnica:

Partida: ÚNICA

Descripción Ampliada:

--

Unidad de Presentación: SERVICIO

País de origen: México.

"Bajo protesta de decir verdad".

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

***Indicar en su caso, embalaje (Ejemplo: Caja con 100 piezas)**

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 4
Formato Único de Identificación.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, _____, manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades legales suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional, a nombre y representación de _____.

Número _____ de _____ Licitación: _____

Registro _____ Federal _____ de _____ Contribuyentes: _____

Domicilio _____ (calle _____ y _____ número): _____

Colonia: _____ Delegación _____ o _____ Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Esc. Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Fecha y datos del Registro Público del Comercio: _____

Relación de accionistas: Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (S)

R.F.C. _____ de _____ Accionistas: _____

% _____ de _____ Acciones: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.: _____, Fecha:

Nombre, No. y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ 2026.

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 5.

Nota importante: el resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante la Fiscalía General

Renglón:

Se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio, de acuerdo al **Anexo 1**

Fecha de elaboración:

Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Cantidad a cotizar:

Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

Precio Unitario:

En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Nota: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de Propuestas Económicas, Anexo 6.

Importe de lo cotizado:

En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de las piezas del bien y/o servicio cotizado, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario (este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan a la Fiscalía General.

Nombre y firma del representante legal de la empresa:

En este espacio registrará el nombre y el representante legal y su firma.

Total, de partidas:

Sera la suma de las partidas ofertadas.

Total, cotizado:

Sera la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el impuesto al valor agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Observaciones:

Para uso exclusivo de la Fiscalía General.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 5
Formato de resumen de cotizaciones.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de lo cotizado	Observaciones (Uso exclusivo de la Fiscalía General)
TOTAL DE PARTIDAS _____			Total Cotizado \$ _____	
Nombre del Representante Legal Firma del Representante Legal			Zona para el sello de la empresa:	

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

Instrucciones para Requisar el Formato de Presentación de Propuestas Económicas Anexo 6

- 1. Número de proveedor otorgado por la S.F.P.:**
Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.
- 2. Nombre o razón social de "El Prestador de Servicios":**
Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
- 3. Registro Federal de Contribuyente:**
Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- 4. Fecha de cotización:**
En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 5. Domicilio de la empresa:**
Anotar el domicilio fiscal registrado ante la S.F.P. (Sin abreviaturas).
- 6. Partida:**
Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
- 7. Descripción del producto:**
Deberá anotar el nombre del bien requerido por el área solicitante, tal y como se presenta en el Anexo 1 de estas Bases.
- 8. Cantidad ofertada en unidades de presentación:**
En este espacio, registrará la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje.
- 9. Precio ofertado:**
En pesos moneda nacional.
- 10. Precio Unitario:**
En este campo registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente a la Fiscalía General. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).
- 11. Impuesto al Valor Agregado:**
Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
- 12. Subtotal:**
Anotará el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.
- 13. Total:**
Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
- 14. Uso exclusivo de la Fiscalía General:**
"El Prestador de Servicios" se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
- 15. Representante de la Empresa:**
Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.

Nota Importante:

Las propuestas no deberán elaborarse en forma de entregas parciales, debido a que la cantidad ofertada es para todo el periodo que comprende esta Licitación, tomando en cuenta que las adjudicaciones se ajustaran a las cantidades de entrega de cada renglón demandado por el área solicitante.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 6
Modelo de Propuesta Económica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

1.- Núm. de Proveedor:	2.- Razón Social de la Empresa:	3.- Reg. Fed. de Contribuyentes:	
4.- Fecha de la cotización:	5.- Domicilio social de la empresa:	6.- N° de partida	
7.- Descripción del Producto:			
8.- Cantidad ofertada en unidades de presentación: Cantidad Ofertada (monto total): _____ Unidad de Presentación: PÓLIZA			
9.- Precio ofertado en pesos moneda nacional			
10.- Precio Unitario	11.- Más 16 % I.V.A.	12.- Subtotal Unitario	13.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
14.- Para uso exclusivo de la Fiscalía General.			
15.- Para uso del representante legal de la empresa Licitante			
Nombre completo del representante legal:		_____	
Cargo del representante legal en la empresa:		_____	
Firma del representante legal:		_____	
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante			

Anexo 7
Aclaraciones a las Bases.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al área convocante, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No _____,

A.-) De Carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B.-) De Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante

Cargo en la empresa

F I R M A

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

ANEXO 8

Modelo de Contrato

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

CONTRATO NÚMERO (1), DERIVADO DE LA (10) NÚMERO (3), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA**, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ **“LA FISCALÍA”**, Y POR OTRA PARTE EL (4), REPRESENTANTE LEGAL DE (5), QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ (6) Y EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera. - Bajo protesta de decir verdad declara **“LA FISCALÍA”**, a través de su titular:

- I. Que es un Organismo Público Autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que está a cargo de un Fiscal General, quien será el encargado de su conducción, desempeño y superior jerárquico de todo el personal integrante de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 87° y 88° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- II. Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se encuentra representada por el **Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya**, en su carácter de Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en términos del artículo 18° fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; por lo que para tales efectos acredita su personalidad jurídica mediante el Decreto no. 446, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2023 y publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, en fecha 20 de diciembre de 2023, mediante el cual se le designa como Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- III. Que mediante oficio marcado con el número (7), de fecha (7), el (8) solicitó al (9), la (7). Cabe mencionar que dicha solicitud cuenta con la suficiencia presupuestal debidamente autorizada para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, según consta en memorándum número (11), de fecha (11), suscrito por (12); así como autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General, según consta el acuerdo del Comité número (30), de fecha (30)
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo (13), se realizó el procedimiento de (10) del cual deriva el presente instrumento legal.
- V. Que tiene establecido su domicilio en Avenida Circuito Zacatecas, no. 401, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente instrumento legal.

Segunda. - Bajo protesta de decir verdad declara (6).

- I. Que la empresa (5), con Registro Federal de Contribuyente número (14), es una Sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número (31), de fecha (31), otorgada ante la fe del (31), Notario Público número (31), en ejercicio y con residencia en la ciudad de (31), inscrita en el Registro público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio número (31), de fecha (31), protocolos que le dan identidad jurídica.
- II. Que la empresa (5), por conducto de su representante legal (4), se obliga en los términos y condiciones del presente contrato, asimismo y bajo protesta de decir verdad declara, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato, se identifica con (15), número (15), ostenta su personalidad con poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración de la empresa (5), mediante escritura pública número (31), de fecha (31), otorgado ante la fe del (31), en ejercicio y con residencia en la ciudad de (31), por lo que en tal virtud, expresamente cuenta con facultades amplias para contratar a nombre de su representada y obligarla en los términos establecidos en el presente

- contrato, asimismo manifiesta que el poder que le fue otorgado para tal efecto, no le ha sido revocado en forma alguna.
- III. Que la **(5)**, dentro de su **(16)**, tiene entre otras atribuciones la de: **(16)**; y por lo tanto cuenta con la solvencia, infraestructura, experiencia y el personal especializado y capacitado, para el cumplimiento a las obligaciones que deriven del presente contrato.
 - IV. Que la **(5)**, se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del gobierno del estado de zacatecas, bajo la cédula **(17)**, de fecha **(17)**.
 - V. Que **(5)**, tiene establecido su domicilio **(18)**, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, asimismo, y en caso de cambio de domicilio legal, la **(6)**, se obliga a notificarle por escrito a “**la fiscalía**”, en un plazo no mayor de 15 días hábiles anteriores a la realización del cambio.
 - VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo **(13)**.
 - VII. Que el **(4)**, conoce el contenido de la **(13)**

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” contratantes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal, reconociendo que no existe dolo o mala fe, por lo que de conformidad aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera. Objeto. **(6)** Se obliga a cumplir con “**LA FISCALÍA**” los **(2)**, que se especifican en la relación firmada por “**LAS PARTES**”, y que se integran a este instrumento legal como **ANEXO 1** del presente contrato, siendo este el anexo 6 modelo de la propuesta técnica y anexo 8 y 9, resumen de cotización y propuesta económica, respectivamente, de la **(6)**, según lo previsto por el artículo 101 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Segunda. Lugar, fecha y condiciones para la prestación de servicio. **(6)** deberá de llevar a cabo la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal, en el domicilio **(19)**, en fecha **(19)**; es responsabilidad del prestador del servicio adjudicado, proteger y resguardar los servicios, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada ejecución. cabe resaltar que mientras no se cumplan con estas condiciones de entrega, “**LA FISCALÍA**” no dará por recibidos y aceptados los servicios, mismos que deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, prestaciones y demás características que se indican en el **ANEXO 1**, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. esto según lo previsto por el artículo 101 fracción XIII de la **(13)**.

Tercera. Monto del contrato. Por concepto de contraprestación del **(2)** descrito en el **ANEXO 1**, del presente instrumento legal, “**LAS PARTES**” convienen a plena satisfacción que la cantidad a cubrir será por un importe de **\$(21)**, más la cantidad de **\$(22)**, correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), dando un monto total de **\$(23)**. los precios serán fijos, el importe incluye gastos originados que sean necesarios para el cumplimiento del contrato, según lo previsto por el artículo 101 fracciones VI y VII de la **(13)**.

Cuarta. Reembolso por siniestro. “**LAS PARTES**” convienen que en caso de que en siniestro se determine pérdida total del bien asegurado, el importe se entregará a favor de “**LA FISCALÍA**”, se notificará a la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para los trámites correspondientes.

Quinta. Del anticipo. “**LAS PARTES**” contratantes convienen que en el presente contrato **(24)** se otorgará anticipo, correspondiente a **(24)**.

Sexta. Forma de pago. La forma de pago se realizará en una sola exhibición en un plazo no mayor de veinte días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) y previa entrega de los servicios a entera satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por tal motivo el pago se realizará mediante transferencia electrónica, según la(s) factura(s) recibida(s), esto siempre y cuando el servicio haya sido brindado a plena satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La(s) factura(s) será(n) recibida(s) de manera física o electrónica en la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en circuito zacatecas, no. 401, planta baja, colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

(6) deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas no. 401

Col. Ciudad Gobierno

Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160

R.F.C. FGJ1801013N1

El pago se realizará **(25)** días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la(s) factura(s), así como de la documentación adicional que la sustente. en tal virtud, **(6)** acepta y conviene que en caso de omitir lo previsto en párrafos anteriores, **“LA FISCALÍA”** le retendrá los pagos hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de **(6)** como contribuyente en los términos de las disposiciones fiscales y jurídicas aplicables.

Séptima. Vigencia del contrato. “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato, será a partir de la firma del presente instrumento legal hasta el 31 de diciembre del 2026, por lo que en caso de incumplimiento y/o inobservancia al contenido de cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente instrumento legal, que llegaran a resultar imputables y atribuibles a **(6)**, dicho acto se considera como incumplimiento al mismo, y se podrá dar por rescindido y en consecuencia concluido de manera anticipada sin que medie acuerdo alguno.

El plazo será forzoso para **(6)** y voluntario para **“LA FISCALÍA”**, que podrá darlo por terminado anticipadamente en cualquier tiempo, cuando ocurran razones de interés general, mediante notificación por escrito a **(6)** con treinta días de anticipación.

Concluida la vigencia del presente contrato, no se considerará prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y termina sin necesidad de darse aviso entre **“LAS PARTES”**. si terminada la vigencia del contrato y **“LA FISCALÍA”** tuviere la necesidad de seguir contando con los **(2)** de **(6)**, se realizará la celebración de un convenio modificatorio correspondiente para una ampliación, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**.

Por tal motivo **“LA FISCALÍA”** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigente, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**

Octava. Obligaciones de (6).

- a) Llevar a cabo la entrega de los **(2)**, a que se refiere este contrato en el tiempo, lugar, forma y condiciones convenidas;
- b) Mantener vigentes permisos, licencias y autorizaciones necesarias que le permitan cumplir con las condiciones pactadas;
- c) Dar garantía a los servicios con vigencia de un año contra vicios ocultos, así como por cualquier falla técnica;
- d) En caso de ser necesario, dar capacitación del uso, manejo y manipulación de los servicios, y;
- e) cumplir con lo establecido en el **anexo 1** de este contrato, que se refiere al anexo 6 modelo de la propuesta técnica y anexo 8 y 9 resumen de cotizaciones y modelo de propuesta económica, respectivamente, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Novena. Obligaciones de “LA FISCALÍA”.

- a) Facilitar a **(6)** el pleno y total acceso a los lugares donde llevará a cabo el **(2)**;
- b) Supervisar que **(6)** cumpla cabalmente con la entrega de los **(2)**, en los términos establecidos en el cuerpo del presente instrumento legal;
- c) Proporcionar durante la vigencia del presente contrato, información y/o documentación que se requiera para el buen suministro de lo pactado, y;

- d) Al recibir a entera satisfacción, podrá emitir el acta entrega-recepción de los servicios contratados, utilizando el formato establecido.

En caso de incumplimiento respecto a la entrega en tiempo y forma que señala el presente, el (la) Titular de la Dirección de Servicios Generales previo acuerdo con el Director General de Administración de “LA FISCALÍA”, deberá recabar evidencia documental suficiente y pormenorizada con la que respalde el incumplimiento, y en su caso, deberá manifestar puntualmente su pretensión, según sea el caso, de que se solicite el reclamo correspondiente y/o rescisión del contrato, tales documentos se remitirán a la Dirección General de Administración de “LA FISCALÍA” turnando copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar.

Décima. Saneamiento. (6) se obliga al saneamiento en caso de evicción de los servicios materia de este contrato en los términos de los artículos 1448, 1449 y 1450 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

Décima Primera. De la garantía de cumplimiento y la calidad del servicio, contra vicios ocultos y/o calidad inferior a la solicitada. De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que a letra señalan:

Artículo 15

Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 16

sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia.

todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien lo suscriba.

Derivado de lo anterior, la contratación de la póliza de aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes de la fiscalía general de justicia del estado de zacatecas, solicitado por la dirección de servicios generales, es una garantía en sí, y los vicios ocultos se calcularán sobre la base de las primas no pagadas o en las que se haya incumplido por lo tanto este requisito está cubierto por la póliza misma.

Décima Segunda. De la infraestructura. (6) manifiesta que sus recursos humanos, técnicos y materiales cuentan con la capacidad y la experiencia necesaria para atender y llevar a cabo el objeto del presente instrumento legal.

Décima Tercera. De las penas convencionales. Si la aseguradora incumple con sus obligaciones, “La Fiscalía” procederá a realizar el reclamo correspondiente por escrito solicitando la indemnización correspondiente, más la indemnización por mora (intereses); y en su momento procesal puede demandar por incumplimiento de contrato. La indemnización por mora es una sanción legal que un juzgador puede imponer de oficio.

Cuando existan causas de fuerza mayor, que impidan llevar a cabo la prestación del (2), en la fecha convenida, (6) podrá solicitar por escrito una prórroga en un plazo no mayor a tres días hábiles de su conocimiento, reservándose “LA FISCALÍA” el derecho de otorgarla o no, de acuerdo a las circunstancias y en su caso, aplicar la pena convencional.

Décima Cuarta. (6) no podrá ceder por ningún motivo los derechos y obligaciones que deriven del presente instrumento legal, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “LA FISCALÍA”, ya que, de incurrir en este supuesto, se procederá a la rescisión del contrato.

Décima Quinta. Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato. “LA FISCALÍA” podrá suspender temporalmente la ejecución del servicio en cualquier momento por causas debidamente justificadas, temporalidad que no podrá ser indefinida; en caso de suspensión del presente contrato este podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que lo motivaron.

Décima Sexta. De la rescisión del contrato. “LA FISCALÍA” podrá rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad para ésta, si (6) incurre en cualquiera de las siguientes causas que se relacionan en forma enunciativa más no limitativa de acuerdo con (13):

- a) Si no se inicia o no termina el (2), objeto del contrato en las fechas pactadas.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del (2), o incumple con el programa de actividades por falta de materiales, personal o equipo, o cualquier otra imputable al mismo.
- c) Si se niega a corregir o reponer alguna parte del (2), que hubiese sido rechazado como deficiente, o que no cumpla con lo especificado en los términos de referencia pactados en el contrato.
- d) Si (6), incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, o las leyes, reglamentos y acuerdos aplicables al caso, o cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato.
- e) En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

Cuando “LA FISCALÍA” rescinda el contrato notificará por escrito a la (6) sin necesidad de declaración judicial.

(6) contará con un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya sido notificada, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. por su parte, “LA FISCALÍA” considerará los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, y determinará si da o no por rescindido el contrato, posteriormente notificará a (6) sobre la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del escrito y ofrecimiento de pruebas.

Décima Séptima. De la supervisión técnica. “LA FISCALÍA” a través de la (8), podrá designar, uno o varios supervisores, quienes serán responsables de verificar en todo tiempo que cumpla con la prestación de los (2) encomendados, objeto de este contrato, para lo cual deberá generar evidencia de la recepción de los (2), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas, e informar en un término no mayor a tres días hábiles a la Dirección General de Administración, turnando copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la misma, en caso de que se presentaran variaciones, anomalías o vicios ocultos en los (2).

Décima Octava. Confidencialidad de la información. “LA FISCALÍA” se compromete a proporcionar la información necesaria para la correcta interpretación en la prestación del (2), motivo del presente contrato.

(6) acepta que la información y documentación que le sean proporcionados por “LA FISCALÍA” o la obtenida por otros medios, así como los borradores y materiales asociados derivados de la prestación, materia del presente contrato, son propiedad de “LA FISCALÍA” y por lo tanto (6) queda obligada a considerar su contenido como confidencial, teniendo prohibido divulgarlo o publicarlo. asimismo, (6) está de acuerdo en devolver a “LA FISCALÍA” el material confidencial que se encuentre en su poder a la terminación del presente contrato o por cualquier otra causa, en consecuencia, (6) será responsable de los daños y perjuicios que se cause a “LA FISCALÍA” por incumplimiento de lo pactado en esta cláusula.

Décima Novena. De las relaciones laborales. (6) como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los (2), materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social, civil, penal y fiscal, la (6) conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten, toda vez que “LA FISCALÍA” no es considerado patrón solidario o sustituto de (6) en relación a los trabajos objeto de este contrato.

Vigésima. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo establecido en el presente instrumento legal, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento de forma inmediata y por escrito a la otra parte, en dicha situación no procederá sanción alguna.

Vigésima Primera. De la interpretación. La interpretación del presente contrato, se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Código Civil del Estado de Zacatecas y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas.

Vigésima Segunda. De la supletoriedad. Todo aquello que no esté expresamente estipulado en el presente contrato, será suplido por la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y

sus Municipios, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y en su caso, el Código de Comercio. Según lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Vigésima Tercera. De la jurisdicción y competencia. El presente contrato se sujetará en todas sus cláusulas a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en consecuencia, **(6)**, renuncia expresamente al fuero de su domicilio fiscal o el señalado para recibir notificaciones, presentes o futuras, que se encuentre fuera de su jurisdicción de la capital del estado de Zacatecas. según lo previsto en el artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Estando de acuerdo las partes en el contenido y alcance legal del presente instrumento, se firma por triplicado al calce de la última hoja, a los **(28)**, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

“LA FISCALÍA”

“LA PRESTADORA DEL SERVICIO”

Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas

C. **(4)(5)**

“ÁREA SOLICITANTE”

C. **(8)**

“TESTIGOS”

(9)
Director General de Administración de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Zacatecas

Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la
Dirección General de Administración

La presente hoja **(29)** contiene las firmas que corresponden al contrato número **(1)**, derivado de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional no. **(3)**, celebrado entre la Fiscalía General, y la **(5)**, en fecha **(28)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DE CONTRATO ES UN INSTRUMENTO DE FORMA ILUSTRATIVA EL CUAL PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

Cuadro de Control del Modelo de Contrato

REFERENCIA	TERMINO
(1)	Número asignado por la Unidad Jurídica Administrativa
(2)	Adquisición/Arrendamiento/Servicio
(3)	Número asignado por la Unidad de Licitaciones
(4)	Representante Legal/Persona Física/Persona Moral
(5)	Nombre de la Empresa/Persona Física/Persona Moral
(6)	Proveedor(a)/Arrendatario(a)/Prestador(a) del Servicio
(7)	Oficio del área solicitante/Número/Fecha/Descripción de lo solicitado
(8)	Área solicitante
(9)	Nombre del Director General de Administración
(10)	Adjudicación Directa/Invitación a Cuando Menos Tres Personas/Licitación Pública
(11)	Oficio de suficiencia presupuestal/Partida presupuestal/Número/Fecha/Monto
(12)	Nombre de la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto
(13)	Sustento legal de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios
(14)	Registro Federal de Contribuyentes
(15)	Identificación Oficial con fotografía d"El Prestador de Servicios"/Número
(16)	Objeto social/Actividad comercial
(17)	Cedula del padrón de proveedores/Número/Fecha
(18)	Domicilio fiscal
(19)	Domicilio y fecha de entrega de los bienes y/o servicios a la Fiscalía General
(20)	Plazo del contrato
(21)	Monto del contrato antes del I.V.A.
(22)	I.V.A.
(23)	Monto total del contrato
(24)	Especificar si se dará anticipo/Porcentaje/Monto que representa
(25)	Días para realizar el pago
(26)	Porcentaje y monto de la fianza de cumplimiento/Plazo para su presentación
(27)	Porcentaje establecido por pena convencional
(28)	Fecha pactada para la firma del contrato
(29)	Número de fojas del contrato
(30)	Número del acuerdo del comité / fecha de la sesión
(31)	Número de la escritura pública/fecha de la escritura pública/ nombre y número del Notario Público/ residencia del Notario Público/ número de folio de inscripción/ fecha de inscripción/ número del poder general/ fecha del poder/ Notario Público que emite el Poder / lugar de residencia.
(32)	Monto de la Comisión / precio del combustible ofertado por el licitante.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 9
Formato Acta de Entrega-Recepción.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

En la Ciudad de _____, Zac., siendo las ____ horas del día _____, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales de "La Fiscalía General" _____, ubicadas(o) en: Calle: _____, Col. _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por "La Fiscalía General" El (la) C. _____ y el propio designado por "La Prestadora de Servicios", C. _____, para realizar la entrega de los siguientes bienes y/o servicios:

Cantidad	Servicios (Descripción General)	Marca y Modelo	Presentación	Garantía (Días)

Solicitados por "La Fiscalía General": _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante Contrato No. _____, derivado del procedimiento de adquisición No. _____, de fecha _____, por un monto total de \$ ____.

El (la) proveedor(a): _____ manifiesta "**Bajo protesta de decir verdad**", que los bienes, artículos y/o servicios que en este momento entrega a la "Fiscalía General", cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido no. _____, por lo que él (la) proveedor(a) queda obligado(a) a responder ante la "Fiscalía General", respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo "La Prestadora de Servicios" queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:

para el presente procedimiento no aplica ello de acuerdo a lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se considera que una aseguradora se considerará de acreditada solvencia y no estará obligada, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, "La Prestadora de Servicios" se obliga a restituir a "La Fiscalía General", Los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice "La Fiscalía General".

Por "La Fiscalía General"

Por "La Prestadora de Servicios"

Nombre, Firma y sello de quien recibe

Nombre y firma de quien entrega

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 10

Formato datos para transferencia electrónica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

RCB - 1

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará la Fiscalía General, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FÍSICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Carátula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A _____ DE _____ DEL 2026.

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: finanzasfiscaliazac@gmail.com o en su caso ser enviado a la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 11
Formato Carta Poder Simple
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre) manifiesto **"Bajo protesta de decir verdad"**, en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el Notario Público No. _____, (Nombre del notario), (Localidad de la notaría), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____, convocada por _____ (señalar el área adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas, Fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

(Nombre de la persona que otorga)

(Nombre de la persona que recibe)

(Nombre de Testigo)

(Nombre de Testigo)

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 12

Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con
Operaciones Inexistentes.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a_de_ 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", en mi carácter de apoderado de la empresa _____, no se encuentra en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes**, si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Nombre del Representante Legal

FIRMA

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 13
Modelo de convenio de participación conjunta
Licitación Pública Estatal con
Carácter Nacional No.
FGJEZ-220032017-E2-2026

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará “el participante a”, y por otra _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “el participante b”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

1.1 “El participante A”, declara que:

- 1.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. Notario Público número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número de fecha _____.
- 1.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- 1.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”**, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4** Su objeto social, entre otros corresponde a _____: por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

2.1 “El participante B”, declara que:

- 2.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número de fecha _____.
- 2.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- 2.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____ por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 “Las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la Licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto.- “Participación conjunta”. “Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a _____ entregar los bienes y/o servicios objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

Segunda.- Representante común y obligado solidario. “Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo. Por lo que mediante este acto le otorgan poder amplio suficiente y necesario para que actúe en nombre y representación de las partes en todos los actos de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional referida y ante cualquier trámite administrativo relacionado con ésta.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la dependencia solicitante por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

“Obligación solidaria o mancomunada”. Las partes están de acuerdo que mediante la firma del contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____ quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Tercera.- Del cobro de las facturas. “Las partes” convienen expresamente, que “el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas al contrato.

Cuarta.- Vigencia. “Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



será el periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones. “Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la Licitación Pública Estatal Con Carácter Nacional número _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente _____ protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y la convocante.

Leído que fue el presente convenio por **“Las partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existe error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de _____, el día _____ de _____ de 20____.

“El participante A”

“El participante B”

**Nombre y cargo
del apoderado legal**

**Nombre y cargo
del apoderado legal**

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 14
Manifestación de conflicto de interés
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. ____, a la que convoco Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, relativa a la contratación de ____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____.

Manifiesto a usted lo siguiente:

El que suscribe “ **Bajo protesta de decir verdad**”, manifiesto que (si) o (no) existe conflicto de interés en término en lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo el que suscribe, “ **Bajo protesta de decir verdad**”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto que no existe conflicto de interés con servidor público alguno de la Fiscalía general de Justicia del Estado de Zacatecas, toda vez que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso, de desempeñarlo (en el caso de desempeñarlo, manifestar en este anexo el empleo, cargo o comisión en el servicio público), con la formalización de contrato correspondiente, de resultar adjudicado, no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre del Representante Legal

Firma

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



Anexo 15
Formato de carta cobertura
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E2-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

CARTA COBERTURA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO.

Por este conducto y en apego a las bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2026, se expide la presente carta cobertura por ____ días naturales a partir de las ----- horas del día _____ de 2026, o hasta que sean sustituidas por las pólizas definitivas, amparando los vehículos que se describen en el **Anexo 1** y **Anexo 1-C** de las bases, bajo los términos, condiciones, coberturas, sumas aseguradas y deducibles que están especificadas en las condiciones de operación y las bases de este procedimiento, así como las modificaciones realizadas y expresamente aceptadas en la o las juntas de aclaraciones. En caso de siniestros ocurridos durante este período, mi representada brindará la atención correspondiente y hará frente a las responsabilidades adquiridas en los mismos, así como en la reparación de los daños causados al parque vehicular y a las personas, tanto a los bienes patrimoniales, como a los ocupantes de los vehículos, así como la responsabilidad civil para terceros en sus bienes y en sus personas.

Atentamente.
(la compañía)

(Nombre del representante legal y firma)
Representante Legal

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



ANEXO 16

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS
NUMERALES 2.2 y 2.3 DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO.
FGJEZ-220032017-E2-2026**

NUMERAL 2.2.

NOMBRE D"EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
Documentos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición técnica y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento				
Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)				
Para personas morales				
A)	Original y copia del acta constitutiva y su última modificación			
B)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
C)	Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.			
D)	Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum empresarial			
Para personas físicas				
A)	Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.			
B)	Clave Única de Registro de Población (CURP).			
C)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
D)	Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum Vitae.			
Documentos comunes para ambos casos:				
a)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio nacional. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).			
b)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al Anexo 2 de las presentes Bases.			
c)	Anexo 3: Deberá incluir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar una hoja por cada partida ofertada , la cual debe contener una descripción ampliada. Este			

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



	documento debe ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.			
d)	Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad” , que cuenta con la capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación.			
e)	Presentar carta poder simple , en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el Anexo 11 con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” , así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
f)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12) .			
g)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un “conflicto de interés” (ANEXO 14) , conforme a lo establecido en la normativa aplicable".			
h)	Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, “Bajo protesta de decir verdad” que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme a los puntos 7.1 y 7.2 de estas Bases.			
i)	Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, “Bajo protesta de decir verdad” , que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 , así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes.			
j)	Presentar escrito “Bajo protesta de decir verdad” de que no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
k)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.			
l)	Escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” en donde manifieste que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro			

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



	participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
m)	Presentar escrito libre en que el licitante manifieste <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> si realizará o no subcontratación, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.			
n)	Escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> en el que el licitante señale la Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.			
o)	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).			
p)	Presentar en original y en papel membretado, escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> mediante el cual el Licitante manifieste los datos generales (nombre, domicilio, teléfono) del técnico que manejará la cuenta motivo de la presente licitación. (este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).			
q)	Escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación. Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.			
r)	Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste <u>"bajo protesta de decir verdad"</u> que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.			
s)	Escrito <u>"bajo protesta de decir verdad"</u> , de que mi representada no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos.			

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



La omisión de la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

t)	Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas.			
u)	Recibo de pago por concepto de adquisición de las presentes Bases.			
v)	Presentar ANEXO 10 requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
w)	Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).			
x)	Presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente , emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D . Debiendo contener el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder			
y)	Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en materia de seguridad social IMSS. (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida sin obligaciones o sin opinión).			
z)	Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del INFONAVIT (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida, “sin antecedentes”).			
aa)	En caso de participación conjunta deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al Anexo 13 . Así mismo deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 3.2. de las presentes Bases.			

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
No. FGJEZ-220032017-E2-2026



NUMERAL 3.3

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.3 Propuesta económica. El sobre de la propuesta económica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación:				
a)	Resumen de cotizaciones, según Anexo 5 de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
b)	Cédula de la propuesta económica, según Anexo 6 de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
c)	Presentar cheque cruzado con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe que no podrá ser menor al 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta económica) . Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación), y			
Los documentos requeridos en los puntos 2.2 y 2.3, deberán estar firmados autógrafamente en tinta color azul evitando antifirmas y debidamente sellados, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales, la falta de presentación de alguno de los incisos señalados en estos puntos, afectan la solvencia de la propuesta por lo que será motivo de descalificación, salvo aquellos incisos en lo que se mencione que no lo es.				